

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1897<sup>a</sup>** SESION: 24 DE MARZO DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1897) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Solicitud presentada por el Pakistán y la República Arabe Libia para que se considere la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 19 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Pakistán y de la República Arabe Libia ante las Naciones Unidas (S/12017) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1897a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 24 de marzo de 1976, a las 15.30 horas.

*Presidente:* Sr. Thomas S. BOYA (Benin).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1897)

1. Aprobación del orden del día.
2. Solicitud presentada por el Pakistán y la República Árabe Libia para que se considere la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados:  
Carta, de fecha 19 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Pakistán y de la República Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/12017).

*Se declara abierta la sesión a las 16.25 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Solicitud presentada por el Pakistán y la República Árabe Libia para que se considere la grave situación resultante de los acontecimientos que se han producido recientemente en los territorios árabes ocupados:**  
**Carta, de fecha 19 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes del Pakistán y de la República Árabe Libia ante las Naciones Unidas (S/12017)**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Conforme a las decisiones adoptadas en las sesiones, anteriores [sesiones 1893a., 1894a. y 1896a.], invito ahora a los representantes de Israel y de la Organización de Liberación de Palestina a ocupar sus lugares en la mesa del Consejo y a los representantes de Arabia Saudita, Egipto, Iraq, Jordania, la República Árabe Siria y Yugoslavia a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala,

en el entendimiento de que, como es habitual, serán invitados a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Herzog (Israel) y Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toman asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Baroody (Arabia Saudita), Abdel Meguid (Egipto), Zahawie (Iraq), Sharaf (Jordania), Allaf (República Árabe Siria) y Petrić (Yugoslavia) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar además al Consejo que acabo de recibir cartas de los representantes de Bangladesh, la India y Túnez, en las que solicitan se les invite, conforme al artículo 37 del reglamento provisional, a participar sin derecho a voto en el debate.

*Por invitación del Presidente, los Sres. Kaiser (Bangladesh), Jaipal (India) y Driss (Túnez) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado todas las declaraciones formuladas hasta ahora sobre la tirantez y la inquietud que se han producido recientemente en la Ribera Occidental ocupada y especialmente en la Ciudad Santa, con la atención y la preocupación que esa situación merece de parte de todos los miembros del Consejo.

4. Por cierto que con anterioridad mi delegación había estudiado muy atentamente el contenido de la carta que figura en el documento S/12017, que nuestros colegas, los representantes de Libia y del Pakistán, le dirigieron a usted, señor Presidente, solicitándole que convocara al Consejo para considerar esa situación.

5. Los hechos y argumentos aducidos por las principales partes interesadas nos han ayudado por cierto a comprender mejor la cuestión sobre la que delibera el Consejo. Sin embargo, en lugar de hacer un examen detallado de los hechos más recientes, pese a la solidaridad e inquietud que provocan en todos nosotros, creemos que no debemos perder de vista las causas muy arraigadas de lo que está ocurriendo en Jerusalén y en la Ribera Occidental.

6. A este respecto, no podemos dejar de observar que si ocurren allí revueltas y perturbaciones, ello se debe a la perpetuación de la ocupación de territorios árabes por las autoridades israelíes. Mi Gobierno lamenta profundamente que, tras algunas gestiones promisorias, el proceso de la negociación aparentemente se halla estancado y con muy pocas o ninguna perspectiva de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo, especialmente la resolución 242 (1967), que proporciona la base para una paz justa y duradera en el Oriente Medio, incluyendo, tal como la entendemos, la retirada de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados. Huelga decir que si hubiera cesado la ocupación israelí de los territorios árabes, no habrían ocurrido incidentes como los que presenciáramos y que provocan la inquietud de este Consejo.

7. Según un gran maestro de la diplomacia, cuando existe una comprensión general inexpresada de una situación internacional, es mejor expresar dicho entendimiento. Por lo tanto, creemos que, para ser consecuentes con el tema que figura en el programa, debemos expresar una vez más a estas alturas nuestra creencia de que debe revivirse el marco básico del proceso negociador, tal como fuera previsto por la resolución 242 (1967), y que siempre ha sido válida. Al aplicar todas las partes de dicha resolución, todas las partes principales interesadas el Gobierno israelí, entre otras cosas, debe poner fin a su presencia en todos los territorios árabes ocupados y en especial retirar sus fuerzas de Jerusalén y la Ribera Occidental ocupadas.

8. A este respecto recordaré que mi Gobierno se ha comprometido plenamente al reconocimiento de los derechos del pueblo palestino y quisiera aludir a lo que dije sobre el tema en oportunidades anteriores, a saber, en las sesiones 1876a. y 1879a. del Consejo así como en la 2393a. sesión de la Asamblea General<sup>1</sup>, cuando hablé en nombre de los nueve países de la Comunidad Europea.

9. Dicho esto y, según creo, habiendo reconocido claramente que a nuestro juicio la frustración y las protestas formuladas por los habitantes árabes de Jerusalén y de la Ribera Occidental se comprenden claramente por las razones que acabo de mencionar, quisiera, sin embargo, señalar a estas alturas que aún subsisten algunas razones para mantener la esperanza.

10. Creo, en primer lugar, que cada vez se comprende mejor que la situación en la zona, bajo la influencia de nuevas y viejas fuerzas y opiniones contrapuestas, podría escapar a todo control y, consiguientemente, no debe descartarse del todo la posibilidad de otra guerra, pese a los esfuerzos y empeños hacia la paz que despliegan muchos. Esta conciencia ha producido ciertos efectos positivos.

11. Dicho de otro modo, teniendo en cuenta las precarias circunstancias que he mencionado y dado el

continuo peligro de un aumento cada vez mayor de la violencia, las partes contrapuestas han mostrado una gran moderación, a tal punto que los acontecimientos de Jerusalén y la Ribera Occidental no han escapado al control y han sido manejados con bastante cautela.

12. Según las aclaraciones que nos ha proporcionado el representante de Israel, esto es lo que ha sido puesto en práctica tanto por el poder ejecutivo como por el poder judicial de su país. Por otra parte, también fue demostrado por la población árabe de los territorios de que se trata, mediante la moderación ejercida al dar a conocer su posición a la opinión pública. El estallido de una violencia excesiva por los manifestantes ha sido impedida gracias, ante todo, al equilibrio, y a la responsabilidad mostrada en general por la población árabe. No podemos dejar de sentirnos alentados por este sentimiento general de que nada ha de lograr el derramamiento de sangre. Los actos injustificados de violencia, especialmente por parte de las autoridades oficiales, jamás ayudan sino que hacen las cosas más difíciles para todos.

13. Hay otra razón para sentir cierta satisfacción ante la decisión muy atinada del Gobierno israelí de participar activamente en estos debates del Consejo de Seguridad. Es esta una decisión que yo propugné — como recordé en nuestra primera reunión — desde el 12 de enero. A nuestro juicio, esto es compatible con la sabiduría política y la condición de estadistas y responde a las exigencias de la hora actual. Creo que todos debemos reconocer esta actitud positiva, pese a los argumentos acalorados que utilizaron ambas partes, ya que nadie ha de negar que se sientan a la misma mesa y hablan como interlocutores. Esto da al Consejo una oportunidad que no debe perderse, primero, para alentar este indicio de Israel, que muestra menos intransigencia y cierta voluntad aparente de ajustarse a las nuevas realidades que propugnan los árabes y, en segundo término, para lograr resultados positivos de las deliberaciones actuales que, si lo entiendo bien, también constituye el deseo expresado por el representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en nuestra reunión de ayer. Estimo que no debemos abstenernos de tratar de recurrir a procedimientos innovadores para ver cómo podemos contribuir a la reanudación del proceso negociador.

14. Quisiera ahora recordar la especial sensibilidad y la incesante preocupación de Italia por la suerte de la Ciudad Santa de Jerusalén. No necesito decir a usted, Sr. Presidente, ni a todos los colegas que se sientan alrededor de esta mesa lo que significan 20 siglos de historia, para explicar esta sensibilidad y preocupación. El representante de Italia se abstendrá de hacerlo y se resiste decididamente a lo que parece ser una tentación irresistible. Sólo he de mencionar que la antigua senda que vincula a Jerusalén con Roma, por la que transitó una gloriosa civilización que siguió los pasos de San Pablo, sigue siendo una senda abierta para las multitudes.

15. Las verdes colinas y los muros dorados de Jerusalén son muy caros para el romano y europeo que soy. Los santuarios de nosotros los cristianos están allí, al igual que los de los musulmanes y los judíos. Es muy lamentable que la Ciudad Santa de Jerusalén, hogar sagrado de las tres grandes religiones monoteístas se haya convertido en un centro de controversias. Como declaró el Primer Ministro de mi país, Sr. Aldo Moro, ante la Asamblea General, el 21 de junio de 1967: "Jerusalén no debe ser motivo de división, sino un centro de alto valor espiritual que pueda favorecer la reconciliación".

16. Mucho lamentamos los acontecimientos actuales. Creemos que debe concederse a Jerusalén el excelso estado a que tiene derecho por su carácter espiritual universal. Mi Gobierno se ha comprometido en muchas ocasiones a la total libertad de los Santos Lugares de Jerusalén y a que sus puertas estén abiertas a todos, cualquiera sea el lugar de donde procedan.

17. Al participar en los debates del Consejo que condujeron a la aprobación de la resolución 298 (1971), tuve la oportunidad de expresar personalmente [1582a. sesión] que, a juicio del Gobierno italiano, el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, se aplica plenamente a los territorios árabes ocupados y, por cierto, a los sectores ocupados de la ciudad de Jerusalén. Por lo tanto, el Gobierno de Israel tiene la responsabilidad de abstenerse de toda actividad y medida unilateral incompatibles con las disposiciones del derecho internacional que rigen los derechos y obligaciones de una Potencia ocupante.

18. Durante el pasado hicimos oír nuestra voz, cuando ocurrieron violaciones, y lo haremos cada vez que sea necesario.

19. Como señalé en mi declaración de hace casi cinco años, a la que acabo de referirme, a juicio de mi Gobierno toda violación del Convenio de Ginebra que he mencionado, fuera de sus aspectos jurídicos, es políticamente perjudicial y fuente de nuevas tirantezas en la región. Esto sería aún más lamentable en momentos en que prevalece allí la frustración provocada por la falta de una evolución positiva. Por lo tanto, nos corresponde seguir ejerciendo la mayor moderación. Todo lo que acabo de decir al respecto se aplica también a los asentamientos en los territorios árabes ocupados.

20. Para concluir, no nos cabe duda de que si las multitudes árabes recurren ahora a manifestaciones y actos callejeros se debe a que protestan amargamente contra la continuación de la ocupación israelí y la falta de medidas concretas y positivas y, por lo tanto, la prolongación *sine die* de su posición como pueblo sometido. Muchos de quienes debimos atravesar por experiencias similares podemos comprender muy bien sus sentimientos. No nos cabe duda de que los estudiantes árabes que marchan y se manifiestan en

los territorios árabes ocupados se conducen así por una causa honorable y buena, ya que año tras año lo que les ha interesado fundamentalmente es la libertad, y durante demasiado tiempo han atravesado la prueba de la ocupación por un ejército extranjero.

21. En las circunstancias que prevalecen en la región, confiamos en que, con la ayuda de los dirigentes responsables de todas las partes interesadas, no empeore la situación en momentos en que el propio Secretario General realiza nuevos empeños para que se reanuden una vez más los esfuerzos tendientes a una paz justa y duradera. A nuestro juicio, el primer deber del Consejo, como ya dije, es tender una mano para ayudar en estos empeños. Quisiera aquí hacer mías las palabras que pronunció nuestro colega del Pakistán al final de su declaración de 22 de marzo:

"A juicio de mi delegación, la tarea fundamental del Consejo de Seguridad es alentar las perspectivas de paz que, a pesar de los comentarios amargos y emotivos que hemos escuchado hoy, no son inexistentes." [1894a. sesión, párr. 153.]

Quiero terminar mi exposición con esta observación llena de esperanzas.

22. Sr. BOYD (Panamá): En primer lugar deseamos, a nombre de la delegación de Panamá, dar nuestro cordial saludo de bienvenida al Embajador William Scranton, nuevo Representante Permanente de los Estados Unidos, a la vez que le expresamos nuestros mejores deseos de éxito en la importante misión que le ha encomendado su Gobierno.

23. Votamos a favor de que la Organización de Liberación de Palestina participe en este debate porque consideramos muy conveniente que al discutirse problemas internacionales que afectan a los palestinos, sus representantes autorizados estén presentes y dejen escuchar su voz. Estimamos muy útil para el debate que aquí se está llevando a cabo el ver en la misma mesa al representante de Israel y al representante de la OLP.

24. Vamos ahora a referirnos a las razones presentadas por las delegaciones del Pakistán y de Libia, quienes solicitaron esta reunión del Consejo a fin de examinar los recientes acontecimientos que se han producido en Jerusalén y otras partes de la Ribera Occidental del Jordán. Creemos sinceramente que estas situaciones de violencia que se han presentado en el Oriente Medio en días pasados tienen sus raíces en el error en que han incurrido algunas partes interesadas en esta región del mundo, que han visto con buenos ojos y con interés mezquino la prolongación del *statu quo* que se vive en esa región en cuanto a los territorios árabes ocupados desde la guerra de 1967.

25. Consideramos que la mayoría de los aspectos de las cuestiones del Oriente Medio y sus posibles solu-

ciones están contempladas de manera aceptable para todas las partes en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, siempre y cuando se incluyan ahora los elementos básicos que indiquen el reconocimiento de los legítimos derechos políticos del pueblo de Palestina. Quienes tratan de mantener situaciones de fuerza, irremediablemente están propiciando nuevas olas de violencia.

26. De todos es sabido el profundo sentimiento religioso que experimentan la mayoría de los creyentes del mundo cuando se habla de los Lugares Santos de Jerusalén, la cuna de las religiones que practican los cristianos, los musulmanes y los judíos.

27. La decisión de un juez de Jerusalén, que el 28 de enero expresó que no constituía caso de desorden público el que los judíos rezaran en las inmediaciones de la Mezquita de Al Aqsa, provocó una serie de disturbios en las principales poblaciones de los territorios árabes ocupados. Felizmente, como nos lo ha anunciado el representante de Israel en su discurso, el 9 de febrero se interpuso una apelación, y

“El Ministro de Policía, Shlomo Hillel, anunció el 29 de febrero que la policía respetaría la decisión de la Suprema Corte y arrestaría a cualquier judío que intentara orar en el Monte del Templo. El Ministro de Asuntos Religiosos, Yitzhak Raphael, declaró por radio en Israel hace sólo tres días que los judíos no podrían orar en el Monte del Templo.” [Ibid., párr. 80.]

28. Como es del conocimiento de los miembros del Consejo, más del 92% de los latinoamericanos profesa la religión católica y alrededor del 94% la fe cristiana. Por consiguiente, es de suma importancia para nuestros pueblos seguir de cerca el desarrollo de los acontecimientos en la Tierra Santa y por ello, como vocero del Gobierno Revolucionario de Panamá, me siento en la obligación de expresar los deseos de la Santa Sede de que se conceda a Jerusalén un estatuto especial, con garantías internacionales, a fin de que los devotos católicos y, en general, los creyentes de las tres religiones más grandes del mundo, puedan encontrar la paz que les garantice sus aspiraciones en cuanto a los Lugares Santos.

29. La verdad es que nada se ha hecho después de aprobada la resolución de la Asamblea General de 1947, por la cual se pedía para Jerusalén y sus alrededores el estatuto de *corpus separatum*, que sería administrado bajo la autoridad del Consejo de Administración Fiduciaria [resolución 181 (II)].

30. Las autoridades israelíes sostienen sin reservas que Jerusalén debe ser judía. Los árabes, por su parte, demuestran no menos intransigencia al reclamar soberanía sobre Jerusalén. Nosotros, como católicos, humildemente creemos que sólo dando un enfoque adecuado a la realidad histórica y buscando con equidad una fórmula de lo que sería el futuro ideal

de la Ciudad Santa, llegaremos a encontrar un arreglo satisfactorio para las graves causas de conflicto. Y para ello es preciso atender las demandas de los legítimos reclamos que hacen las partes involucradas.

31. La Ciudad Santa debe continuar siendo patrimonio de cada una de las tres grandes religiones monoteístas, un patrimonio sagrado para la fe de casi 1.500 millones de sus seguidores en todo el mundo. Jerusalén es el sitio de templos y recuerdos venerados por sus seguidores, y por ello debe mantenerse en igualdad de condiciones para todos. Como sede de las tres comunidades religiosas que viven allí, Jerusalén es la meta de miles de peregrinos que la visitan constantemente y, por consiguiente, debe estar rodeada de todas las garantías y seguridades posibles.

32. En vista de la presencia conjunta en Jerusalén de varios grupos y de su posesión por los mismos, lo lógico y lo inteligente es buscarle una solución pacífica y equitativa al problema. Comprendemos que para ello debemos elevar el espíritu y aceptar el reconocimiento de un pluralismo histórico y religioso que pueda ser puesto en práctica con suficientes garantías, para adjudicarle a cada una de las tres religiones el goce pleno de sus respectivos derechos.

33. Esta perspectiva, que es una aspiración no imposible de alcanzar si todos demostramos buena fe, nos lleva a la conclusión de que es necesario para Jerusalén un estatuto especial garantizado internacionalmente. Los elementos básicos del mencionado estatuto comprenderían, a nuestro juicio, las garantías siguientes: Primero, libertad de residencia, libertad de cultos, respeto por la preservación y libre acceso a los Lugares Santos, así como facilidades para el mantenimiento de instituciones, templos, hogares y sitios adecuados para los encargados de velar por el buen funcionamiento de todas las instituciones. Las autoridades encargadas darían la debida protección de derechos históricos, así como aquellos relativos a la propiedad adquirida por diferentes comunidades. Las autoridades de la ciudad ayudarían a la preservación y salvaguardia de complejos históricos de la Ciudad Santa. Segundo, las autoridades velarían por el goce igualitario de los derechos de las tres comunidades religiosas, con garantías para la promoción de su vida espiritual, cultural y social, incluyendo oportunidades adecuadas para que puedan progresar económicamente, a fin de poder brindar más empleo y mejor educación a quienes participen en estos planes de desarrollo.

34. Si nos proponemos hacer un esfuerzo serio para desarrollar esta idea tenemos que convenir que el estatuto especial de Jerusalén debe ser claramente definido en cuanto a su forma jurídica respecto al territorio que abarcaría, que según nosotros, los católicos, tiene que ser a base de incluir, por lo menos, la Ciudad Vieja, el Monte Moriah y el Monte de los Livos; y, finalmente, debe ser preciso en cuanto a la supervisión y las garantías que le daría la comunidad internacional.

35. Esperamos, con la fe del creyente católico, que muchas de estas ideas que recogen el pensamiento de millones de latinoamericanos sean tomadas en cuenta cuando llegue la hora de negociarse el estatuto internacional que en forma permanente tendrá que darse a Jerusalén algún día.

36. La delegación de Panamá, en sus muchas intervenciones sobre el Oriente Medio, siempre ha hecho esfuerzos constructivos para encaminar debidamente las negociaciones de paz en esa atribulada región del mundo. Estamos seguros de que sólo a base de soluciones bien equilibradas del problema se podrá encontrar la paz que hoy nos parece elusiva y que todos deseamos en forma permanente para esa región del mundo.

37. Panamá reitera su convicción de que ningún orden internacional estable puede basarse en la amenaza o el uso de la fuerza, y declara una vez más que no debe reconocerse la validez de la ocupación o adquisición de territorios por la fuerza. La retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en la guerra de 1967 y el respeto por la integridad y la seguridad de los territorios de todos los países de la región — incluyendo a Israel — deben ser vinculados con el respeto a los derechos legítimos del pueblo palestino para lograr, entonces, una fórmula de paz justa y duradera en el Oriente Medio.

38. Compartimos la preocupación del Secretario General de que, como consecuencia de tanto derramamiento de sangre, dolor y sufrimiento, en cualquier momento pueda precipitarse el desarrollo de una nueva crisis en el Oriente Medio, en que se vean envueltos países vecinos, que ponga en peligro la paz de la región y del mundo. No perdemos la esperanza de que pronto se encuentre alguna fórmula para convocar nuevamente a la Conferencia de Paz de Ginebra.

39. Al examinar el problema en su conjunto, llegamos a la conclusión de que es posible negociar un entendimiento que sólo será factible a base de un Estado palestino que comprenda la Franja de Gaza y la Ribera Occidental del Jordán, y que, por su parte, los árabes acepten el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas.

40. Panamá, que a través de las negociaciones para un nuevo Tratado del Canal espera erradicar el enclave de tipo colonial que divide su territorio en dos, y que se conoce en el mundo como Zona del Canal de Panamá, comparte la impaciencia de los palestinos que aguardan la hora de la recuperación de la soberanía efectiva sobre su suelo, y por ello nos solidarizamos con ellos porque reconocemos que estos son sus derechos inalienables a los cuales nunca podrán renunciar.

41. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al orador siguiente, deseo informar al Consejo que acabo de recibir una carta del

representante de Mauritania en la que solicita que se le invite, de conformidad con el Artículo 31 de la Carta, a participar, sin derecho a voto, en los debates del Consejo. Si no hay objeciones, de conformidad con la práctica habitual del Consejo y el artículo 37 del reglamento provisional, invitaré al representante de Mauritania a participar, sin derecho a voto, en el debate.

*Por invitación del Presidente, el Sr. El Hassen (Mauritania), ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

42. Sr. KANAZAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Quisiera comenzar sumándome a la declaración que hizo usted, Sr. Presidente, para felicitar cordialmente al nuevo representante de los Estados Unidos, el Sr. William Scranton. Mi delegación se siente complacida de tener a este distinguido representante de los Estados Unidos trabajando con nosotros y esperamos establecer una fructífera cooperación con él y su delegación.

43. Es muy lamentable observar el empeoramiento de la situación en una zona vital del Oriente Medio y nos hemos reunido aquí para examinar los acontecimientos recientes ocurridos en los territorios árabes ocupados y en Jerusalén. A juicio de mi delegación, esto es causa de aún mayor preocupación porque el Gobierno del Japón ha visto con temor durante los últimos años la situación reinante en Jerusalén. Durante las últimas semanas esta situación se ha hecho aún más amenazadora y ha tenido como resultado sufrimientos y muertes, especialmente entre los ciudadanos árabes.

44. La posición básica del Gobierno del Japón con respecto a los territorios árabes ocupados y Jerusalén que Israel debe retirarse de todos los territorios que ocupa desde 1967. El Gobierno del Japón, por lo tanto, se opone firmemente a cualquier intento de anexar esos territorios y a todo tipo de cambio físico o demográfico, o a cualquier otra medida o política tendiente a cambiar su condición jurídica. Además, el Gobierno del Japón pide al Gobierno de Israel que cumpla plenamente en todos los territorios ocupados desde 1967 con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra<sup>3</sup>.

45. En cuanto a Jerusalén, el pueblo del Japón, que tiene su propia tradición espiritual, naturalmente tiene el más alto aprecio por la larga historia de ese lugar. Creemos que la gran herencia histórica y cultural que ha aportado al mundo debe ser protegida en beneficio de toda la humanidad, sin distinción alguna de raza o religión.

46. Dado que la cuestión de Jerusalén es ciertamente única, mi delegación atribuye una importancia especial a que Israel cumpla las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Segu-

ridad que prohíben todo cambio unilateral que pueda conducir a la anexión por parte de Israel de una ciudad que es venerada por musulmanes, cristianos y judíos. Los Santos Lugares de tres grandes religiones se encuentran situados en Jerusalén y se corre el grave peligro de que cualquier cambio unilateral — físico, religioso o político — pueda dar lugar a conflictos entre las partes involucradas.

47. Los recientes disturbios ocasionados por la decisión adoptada el 28 de enero por un magistrado israelí en Jerusalén quien falló que no se podía impedir a los judíos que rezaran en Al-Haram Al-Sharif fue algo muy inquietante. Sin embargo, tomamos nota de la política consecuente del Gobierno de Israel al prohibir las plegarias judías en una colina sagrada, así como de su actuación al obtener, el 21 de marzo, una decisión de la Suprema Corte que reafirmó esta política y anuló la decisión anterior del magistrado.

48. Mi delegación se siente muy preocupada porque los recientes incidentes ocurridos en Jerusalén y en otras partes de la Ribera Occidental pueden empeorar la situación y poner en peligro las perspectivas para el logro de un acuerdo, que se necesita con gran urgencia. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de todo acto que pueda aumentar aún más la tirantez.

49. La serie de acontecimientos ocurridos en las últimas semanas puede repetirse, y mi delegación cree que no hay otro remedio a este respecto que un arreglo de paz inmediato, justo y duradero en el Oriente Medio. Mi delegación espera sinceramente que ello se logre antes de que la situación vuelva a empeorar.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Bangladesh. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

51. Sr. KAISER (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Me sumo respetuosamente a los oradores que me precedieron para expresar mi satisfacción al verlo a usted, distinguido hijo de África, presidir estas importantes reuniones del Consejo de Seguridad. Confiamos en que bajo su sabia y atinada orientación estas deliberaciones tendrán éxito.

52. Aprovechamos esta oportunidad para dar la bienvenida al Embajador Scranton, representante de los Estados Unidos. Estamos seguros que con sus conocimientos y sabiduría el Sr. Scranton ha de colaborar para que progresen las deliberaciones de este augusto órgano.

53. Mi delegación pidió que se le diera la ocasión de participar en estos debates del Consejo para expresar su grave inquietud ante la seria situación provocada por los recientes acontecimientos en los

territorios árabes ocupados. Al solicitar la convocatoria urgente del Consejo de Seguridad a fin de considerar este tema, los representantes del Pakistán y de la República Árabe Libia se refirieron a algunos de esos graves acontecimientos ocurridos en el pasado reciente. El 28 de enero un magistrado de un tribunal israelí de Jerusalén dictaminó que se debía permitir que los judíos oraran en la Mezquita de Al Aqsa, reverenciada por los musulmanes de todo el mundo como uno de sus templos más sacrosantos. Las múltiples protestas y manifestaciones en contra de esta decisión, llevadas a cabo por la población árabe que vive en Jerusalén y en otras grandes ciudades de la Ribera Occidental, reflejan la gravedad de la situación y la decisión de la población de los territorios ocupados de resistir todo intento de modificar el estatuto de Jerusalén y que sea absorbida por Israel.

54. Mi país considera estos hechos con suma inquietud por la gravedad que entrañan. Para los musulmanes de todo el mundo Jerusalén es una de las más santas de todas las ciudades santas. Los musulmanes de todo el mundo, por lo tanto, están obligados a resistir todo intento por socavar los valores espirituales de la ciudad de Jerusalén y el patrimonio islámico que allí tenemos. En varias oportunidades desde la ocupación de Jerusalén por Israel en 1967, los países musulmanes debieron protestar contra la profanación de los santuarios del Islam situados en la ciudad. A nuestro juicio, la decisión del tribunal israelí respecto de las oraciones de judíos en la mezquita de Al Aqsa, no puede considerarse, por lo tanto, como un incidente aislado. La expresión más reciente de esta preocupación por parte de los Estados miembros de la Conferencia Islámica, la transmitió al Secretario General el representante de Arabia Saudita el 12 de marzo [S/12012].

55. Además de la profanación de los santuarios islámicos en Jerusalén, el Gobierno israelí parece seguir una persistente política tendiente a modificar las condiciones religiosas, culturales, demográficas y políticas no sólo de Jerusalén, sino también de otras partes de los territorios árabes ocupados por Israel. Se trata de una política que consiste en crear circunstancias que justifiquen una irrita pretensión, enfrentándonos a hechos consumados. No quiero ocupar el tiempo del Consejo explayándome sobre la historia de la aplicación de esta política de Israel en los territorios árabes ocupados. En cambio, sólo desearía referirme — a modo de ejemplo — al párrafo 5 de la resolución 3525 A (XXX) de la Asamblea General, basada en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. La resolución condenó especialmente las prácticas y políticas israelíes que — lamentando incurrir en repetición — citare aquí:

“a) La anexión de ciertas partes de los territorios ocupados;



"b) El establecimiento de colonias israelíes en los territorios ocupados y el traslado de una población extranjera a los mismos;

"c) La destrucción y demolición de casas árabes;

"d) La confiscación y expropiación de bienes árabes en los territorios ocupados y todas las demás transacciones para la adquisición de tierras entre las autoridades israelíes, instituciones israelíes o nacionales de Israel, por una parte, y los habitantes o instituciones de los territorios ocupados, por otra;

"e) La evacuación, la deportación, la expulsión, el desplazamiento y el traslado de los habitantes árabes de los territorios ocupados y la denegación de su derecho a retornar;

"f) Las detenciones en masa, la detención administrativa y el maltrato inflingidos a la población árabe;

"g) El pillaje del patrimonio arqueológico y cultural;

"h) Las trabas a la libertad de culto y las prácticas religiosas, así como a los derechos y costumbres familiares;

"i) La explotación ilegal de las riquezas naturales, los recursos y la población de los territorios ocupados."

En esta resolución se declaró también que estas políticas y prácticas de Israel constituían graves violaciones de la Carta de las Naciones Unidas, en especial de los principios de soberanía e integridad territorial, así como de los principios y estipulaciones del derecho internacional relativos a la ocupación, y que constituían, asimismo, trabas para el establecimiento de una paz justa y duradera.

56. Por lo tanto, el problema no sólo es de carácter religioso y social, sino también — y esencialmente — de índole política, y ello se desprende de la ocupación militar de territorios árabes por Israel. El reciente incidente en los territorios árabes ocupados nos recuerda una vez más — si ello fuera necesario — los peligros inherentes a la situación actual del Oriente Medio y la urgente necesidad de hallar una paz justa y duradera en la región. Siempre hemos sostenido que la devolución de todos los territorios árabes ocupados y la restitución a los palestinos de sus derechos nacionales inalienables, son dos elementos esenciales de toda solución justa.

57. En el pasado, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han examinado en diversas oportunidades las medidas de las autoridades israelíes de ocupación tendientes a modificar el estatuto y el carácter de la ciudad ocupada de Jerusalén, para

cumplir así su declarada intención de anexarla. Al hacerlo, tanto el Consejo como la Asamblea no sólo condenaron esos actos, sino que también los declararon totalmente nulos y pidieron a las autoridades israelíes que desistieran de las medidas tendientes a modificar el estatuto de Jerusalén, y que revocaran las ya tomadas. Las recientes medidas de la autoridad israelí constituyen una violación más de las decisiones del Consejo y de la Asamblea. El fallo de la Corte Suprema israelí que dejó sin efecto la decisión del magistrado, en el mejor de los casos sería un alivio temporal; pero el estatuto y el futuro de Jerusalén y de otros territorios árabes ocupados no pueden quedar librados a una decisión unilateral de la autoridad ocupante. Es imperioso, pues, que el Consejo tome medidas rápidas y eficaces para aplicar sus propias decisiones e impedir que empeore la ya explosiva situación.

58. Para concluir, mi delegación insta al Consejo a que tome medidas urgentes en aras de la paz y la justicia en lugar del actual estancamiento, para así impedir otro holocausto.

59. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante del Iraq, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

60. Sr. ZAHAWIE (Iraq) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: en primer término deseo agradecer a usted y a los miembros del Consejo que hayan permitido a mi delegación intervenir en este debate.

61. Por fin, el representante sionista se ha dignado comparecer ante este augusto órgano. Esta comparecencia ha sido considerada en ciertos sectores como un buen augurio de perspectivas de paz en el Oriente Medio. Uno se pregunta qué es lo que ha motivado este cambio de actitud; por qué este apartamiento de la firme determinación de no concurrir mientras la Organización de Liberación de Palestina estuviera presente; qué es lo que lleva a los caballeros sionistas de brillante armadura a comparecer ante lo que ellos consideran un excusado; qué es lo que los trae a esta cueva de iniquidad.

62. Ciertamente, el Consejo no ha cambiado desde que se reunió la última vez, en enero, para discutir la cuestión de Palestina; tampoco la OLP se ha transformado milagrosamente en algo aceptable para Israel. El representante de Israel se ha tomado la molestia de decirnos eso en su declaración. Debe ser que se han dado cuenta de que ni siquiera los que apoyan más firmemente a la entidad sionista pueden alzarse para defender las violaciones, actos y políticas sionistas en Jerusalén y en los demás territorios árabes ocupados militarmente.

63. Cabría preguntarse cuál fue, entonces, la contribución hecha por el representante de Israel en este debate. Se reduce a lo siguiente: todo lo que los

árabes o el resto del mundo puedan decir acerca de las políticas de Israel en los territorios ocupados, simplemente no es verdad; no es sino una colección de mentiras condenables, falsedades maliciosas y repeticiones de la táctica del gran mentiroso. Ni Jerusalén ni el mundo han presenciado una administración tan esclarecida, humana, tolerante, justa y benévola sobre la Tierra como la de la entidad sionista — establecida en verdad en Tierra Santa mediante la fuerza de las armas, el terror y el derramamiento de sangre. Quienquiera se atreva a criticar o siquiera poner en tela de juicio cualquier aspecto o acto de este movimiento político de inspiración divina, es un agente del odio y la discriminación, un antisemita, un racista o algo peor. Ellos, por su parte, se consideran los portavoces y representantes del pueblo elegido, y que por lo tanto son sacrosantos e infalibles.

64. Además, alegan que todo lo que ha ocurrido en la región es el resultado de las políticas y agresiones árabes contra un Israel pequeño, inocente, recién nacido e indefenso. Han repetido muy a menudo en esta sala y en otros foros de las Naciones Unidas que desde el comienzo, a partir de 1948, fueron los árabes quienes invadieron este pequeño Estado inocente y amante de la paz. No entraré en una larga refutación detallada. Me limitaré a citar a un alto funcionario israelí que debía saber la verdad: David Ben Gurión. En su libro *Rebirth and Destiny of Israel*<sup>3</sup> dice lo siguiente:

“Hasta que se fueron los británicos, ningún asentamiento judío, por remoto que fuera, fue capturado por los árabes, mientras que la Haganah” — que era entonces la fuerza militar de los sionistas, un ejército clandestino — “capturó muchas posiciones árabes y liberó Tiberias y Haifa, Jaffa y Suffad. Así, en el día del destino, el 15 de mayo de 1948, esa parte de Palestina donde podía operar la Haganah estaba casi libre de árabes.”

“Libre de árabes”: cómo nos recuerda la utilización de estas palabras el término *Judenrein*, que los nazis empleaban en su parte del mundo. Es un hecho que, antes de que un solo soldado árabe hubiera puesto pie en el territorio palestino, ya había 300.000 refugiados árabes, desalojados por las políticas sionistas de terror y de matanzas.

65. La otra gran alegación que hacen y repiten incesantemente — y se la ha reiterado nuevamente en este debate — es que en 1967 fueron otra vez los árabes quienes desencadenaron una agresión no provocada contra el Estado de Israel. Esa fue una treta que empleó el representante de Israel en el Consejo de Seguridad, en 1967, y quisiera recordar a los miembros lo que dijo entonces. Se trata del Sr. Rafael, quien era entonces el representante del régimen sionista. Declaró:

“Hasta el momento, sólo he recibido los primeros informes acerca de los hechos. Ellos dejan ver,

con toda evidencia, que en la madrugada de hoy, columnas egipcias de carros blindados lanzaron una ofensiva contra las fronteras de Israel. Al mismo tiempo, aviones egipcios despegaron de los aeropuertos del Sinaí y se dirigieron hacia Israel. La artillería egipcia en la Faja de Gaza cañoneó las aldeas israelíes de Kissufim, Nahal-Oz y Ein Hasheloha. Netania y Kefar Yavetz también fueron bombardeadas. Las fuerzas de Israel hacen frente a las egipcias en aire y tierra, y la lucha aún continúa.” [1347a. sesión, párr. 30]

66. ¡Qué lejos se halla eso de la verdad! ¡Ojalá hubiera sido la verdad! La situación habría sido hoy diferente. No habría territorios ocupados ni Jerusalén ocupada. Hasta el día de hoy, los representantes sionistas insisten en continuar con estas mentiras, creyendo que el mundo aceptará esas interpretaciones en la forma en que quieren imponerlas. Pero, ¿cuál es la realidad? Apenas un año después, tenemos que los generales admiten cuál es la verdad. El 19 de marzo de 1972, el periódico israelí *Ha'aretz* informó:

“El Dr. Peled dijo que la tesis de que en junio de 1967 Israel se enfrentaba con el peligro de ser aniquilado y que el Estado de Israel luchaba por su supervivencia física es “un cuento que nació y se preparó sólo después de la guerra”. El Dr. Peled, que formaba parte Estado Mayor del Ejército durante la guerra de 1967, es ahora profesor de historia en el Instituto Shilo'ah. Observó además que en mayo de 1967 no existía peligro de aniquilamiento para Israel. “Los egipcios concentraron 80.000 soldados, mientras que nosotros movilizamos contra ellos centenares de miles de hombres”.”

Luego el mismo General Rabin, que era Jefe del Estado Mayor en 1967, dijo en una entrevista publicada en *Le Monde* lo que debe ser la palabra final:

“No creo que Nasser quisiera la guerra. Las dos divisiones que envió al Sinaí el 14 de mayo no habrían bastado para desencadenar una ofensiva contra Israel. El lo sabía y nosotros también.”

67. Otros oradores se han ocupado ampliamente de las diversas ramificaciones del tema que figura en el orden del día. Yo me limitaré a examinar las declaraciones hechas por el representante de este parangón de virtudes y de veracidad, el General Herzog, ex gobernador militar de la Jerusalén ocupada.

68. Se han hecho algunas referencias y reivindicaciones en lo concerniente al acceso al Muro de los Lamentos en Jerusalén. Estas fueron repetidas no menos de cuatro veces por el representante de Israel en su declaración y constancia de ello existe en varios lugares en la versión taquigráfica de la 1894a. sesión. Pienso que esto merece ser cuidadosamente examinado. Se alego que los gobiernos árabes y Jordania

en particular, se habían negado a asegurar el libre acceso a los Santos Lugares. La verdad es que en respuesta a un llamamiento hecho por la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, los gobiernos árabes de Egipto, Jordania, el Líbano y Siria se comprometieron al emitir, el 15 de noviembre de 1949, la siguiente declaración:

“Los Gobiernos de Egipto, del Reino Hachemita de Jordania, del Líbano y de Siria, se comprometen a garantizar la libertad del acceso a los Lugares Sagrados, edificios religiosos y santuarios situados en el territorio colocado bajo su autoridad en virtud del arreglo final del problema de Palestina o, mientras se logre ese arreglo, en el territorio ocupado actualmente por dichos Gobiernos en virtud de los acuerdos de armisticio; y en cumplimiento de esta promesa garantizarán los derechos de entrada y de tránsito a los sacerdotes de las diferentes religiones, peregrinos y visitantes sin distinción de nacionalidad ni de credo, a reserva únicamente de las exigencias de la seguridad nacional, siendo todo lo anterior compatible con el *statu quo* existente antes del 14 de mayo de 1948.”<sup>5</sup>

Israel, por otra parte, en respuesta a un llamamiento similar formulado por la Comisión de Conciliación, contestó que estimaba

“que, dadas las circunstancias y en interés de un arreglo constructivo y final, sería útil que no se tratase el problema de la redacción hasta que la Asamblea General haya examinado más a fondo estos problemas.”<sup>6</sup>

Resulta evidentemente claro que Israel mismo decidió no asumir con respecto a los Santos Lugares ninguna de las obligaciones que asumieron los árabes.

69. En la declaración formulada por el representante de Israel hay una parte que parece haber escapado a la atención de los miembros del Consejo. Dijo que los judíos se habían abstenido de ejercer su derecho inherente a rezar en el Monte del Templo. Esto resulta muy notable. Si bien el representante de Israel estaba proclamando que no había ninguna usurpación sionista en los santuarios musulmanes, no obstante aprovechó esa ocasión para hablar a favor de un derecho no existente en los Santos Lugares islámicos.

70. Pregunta: ¿Tienen, en realidad, los sionistas el derecho de reivindicar lo que pretenden? Resulta muy interesante observar que la Sociedad de las Naciones había examinado esta cuestión. Ya en 1930, se estableció una comisión internacional bajo la presidencia de Eliel Löfgren, ex Ministro sueco de Relaciones Exteriores. La Comisión recibió los testimonios de los árabes y de los judíos en Palestina y presentó su informe en diciembre de 1930. Sobre este asunto, la Comisión llegó a las dos conclusiones siguientes:

“1) El Muro Occidental” — no estamos ahora hablando de Al-Haram Al-Sharif — era propiedad exclusiva del habiz musulmán y parte de un lugar sagrado musulmán, la zona de Al-Haram Al-Sharif. El pavimento delante del Muro y entre éste y el barrio Al-Magharbah era también una propiedad del habiz musulmán y formaba parte de una fundación religiosa legalmente constituida.

“2) Los judíos tenían derecho de acceso al Muro Occidental para sus devociones sobre el pavimento y debía permitírseles, en ocasiones específicas, llevar ciertos objetos relacionados con las ceremonias de su religión.”

Esa fue la conclusión de la Comisión y ese fue el informe aceptado por Gran Bretaña y la Sociedad de las Naciones. Se hizo legalmente obligatorio como documento internacional por una orden del Consejo. En 1931, pasó a ser ley en Palestina. El informe fue publicado, como dije, como el informe de la Comisión Löfgren, en 1931.

71. Después, el General Herzog se permitió discursar ante los miembros del Consejo sobre su incapacidad para comprender una situación en virtud de la cual los tribunales son independientes del ejecutivo. Esto suena muy extraño, en verdad, en los labios del representante de un régimen que apoya la política del castigo colectivo. Al parecer, el ejecutivo en su país es también independiente del poder judicial, por lo menos en lo que se refiere a los árabes. Es necesario simplemente remitirse a los informes emitidos en los territorios ocupados acerca de sospechosos castigados aún antes de haber sido acusados o perseguidos; no solamente los sospechosos, sino también sus parientes inocentes. Estos son castigados mediante la voladura de sus hogares y la expulsión de sus domicilios. Sin embargo, escuchamos al representante de Israel en este Consejo impartir enseñanzas a otros cuando su régimen niega los derechos de todo un pueblo a la nacionalidad y aún a vivir en su tierra histórica.

72. Ha habido también referencias a la cuestión de la reconstrucción del Templo. Se ha afirmado y negado, y ha habido réplicas. Y quiero citar aquí otras declaraciones que se formularon. El 23 de julio de 1967 dijo el periódico de Londres *The Sunday Times*:

“Los informes de que en Israel existe el sentimiento de reconstruir el Templo, lo que podría entrañar la destrucción del actual santuario musulmán, ha aumentado aún más la tensión.”

“El 16 de agosto de 1967 el rabino militar de Israel Shlomo Goren expresó el deseo de que se reconstruyera el Templo judío en el santuario musulmán de Al Aqsa.”

Este último informe del 16 de agosto de 1967 concerniente al rabino Goren fue hecho público por la Agen-

cia France Press y publicado en *L'Orient* el 17 de agosto de 1967. La revista *Time* publicó el 30 de junio de 1967 el siguiente informe:

“El Templo (de Salomón) debe construirse en su lugar original. Esto únicamente se puede hacer demoliendo la Cúpula de la Roca del Islám.”

El historiador israelí Eldad, un ex terrorista del Irgun, dijo:

“Nos encontramos en la misma situación que David cuando liberó a Jerusalén. Desde entonces hasta la reconstrucción del Templo por Salomón solamente pasó una generación. Así ocurrirá con nosotros. Y se formula una pregunta: “¿Qué pasa con el templo musulmán?” Contestó Eldad: “¿Quién sabe? Quizás se produzca un terremoto.”

73. Mucho dijo en su declaración el representante sionista para negar la israelización de los programas de educación y de las carreras, aduciendo que ello era una mentira y que lo contrario era la verdad.

74. En 1965, la División de Investigación de la Educación Superior del Departamento de Salud, Educación y Bienestar Social de los Estados Unidos encargó a la Universidad Hebrea en Jerusalén un proyecto de tres años titulado “*Tome problema of educating a national minority — A study of Israeli education of Arabs*”. Era el proyecto No. CE-6-21-013. Este informe contiene un estudio comparativo del programa que se aplicaba a los escolares judíos y a los estudiantes árabes, yuxtaponiendo los programas de la escuela secundaria, en el cual se traslucen claramente las estructuras educativas necesarias para mantener la dominación israelí, por una parte, y el intento sistemático de socavar el sentido árabe palestino de su particular historia cultural como árabe, así como la historia de su propia posición como un árabe palestino, por otra.

75. El Sr. Uri Davis, ex Vicepresidente de la Liga Israelí de Derechos Civiles y Humanos, que actualmente trabaja en Londres en la institución War Resisters International, hizo un estudio al respecto que fue publicado en el *Journal of Palestine Studies* No. 9 del otoño de 1973. Llegó a la siguiente conclusión:

“Puede imaginarse el efecto en la mente árabe palestina constreñida a articular su propia identidad en términos de 256 horas de Biblia y tradición oral judía y de 30 horas de Corán. (Debe observarse que, además, no existen disposiciones para el estudio del Nuevo Testamento.) Este procedimiento corresponde a la posición árabe inferior en lo político y en lo económico, una posición de inferioridad cultural e histórica. Niega a los árabes, en lo posible, herramientas eficaces con las cuales podrían confrontar críticamente la presentación del judío israelí como el portador del moderno iluminismo y

del progreso en la región; intenta presentar al judío israelí como poseedor de una larga genealogía de superioridad histórica y cultural que se deriva directamente de la introducción de la primera religión abstracta y monoteísta documentada.”

76. El representante israelí formuló otra interesante y muy reveladora declaración. Dijo que era absolutamente falso que la población árabe de Jerusalén hubiese sido obligada a abandonar sus hogares. Expresó:

“Los únicos árabes trasladados de la Ciudad Vieja de Jerusalén fueron los que habían ocupado hogares judíos en el barrio judío después de la lucha de 1948. Fueron obligados a devolver las propiedades a sus legítimos propietarios y compensados.” [1894a. sesión, párr. 90.]

Considero que él estaría de acuerdo, entonces, en que si los palestinos, retornaran a sus hogares, tendrían derecho a dicha restitución.

77. Pero examinemos esa alegación acerca del Barrio Judío en la Ciudad Vieja de Jerusalén. En un artículo en *The Guardian*, del 29 de abril de 1972, David Hirst escribe lo siguiente:

“Antes de 1948, el Barrio Judío era propiedad judía a lo sumo en un 20%. Los israelíes están ahora apropiándose de todo, emprendiendo el proceso de expulsar a 5.000 árabes que viven allí.”

78. Luego, en un intento de refutar el hecho de que hay una supresión del legado y las instituciones islámicas y cristianas, el representante israelí dijo que esto era un “absurdo malicioso” y que nunca ha habido tal expansión y desarrollo de la vida religiosa de todas las creencias en la ciudad como en los últimos pocos años”. [Ibid., párr. 92].

79. Entonces ¿cuál es la verdad al respecto?

80. El periódico jesuíta italiano *Civiltà Cattolica* ha acusado a Israel de forzar a los árabes, particularmente a los árabes cristianos, a abandonar Jerusalén oriental y la Ribera Occidental. Escrito por el Padre Giovanni Rulli, ese artículo en la publicación bimensual es considerado por muchos como la más severa crítica de la política israelí proveniente de una fuente católica romana. Este tema fue publicado por la *Jewish Chronicle* de Londres, el 25 de junio de 1971.

81. Otra declaración proveniente del Vaticano apareció en un artículo en la edición del 22 de marzo de 1971 del periódico *L'Osservatore Romano*. Tenía un lugar destacado como editorial y se titulaba: “Jerusalén y la paz”. El editorial decía que las comunidades cristiana y musulmana de Jerusalén sienten hoy amenazadas su existencia y su desarrollo por una política que parece tender a una lenta sofocación.

La política de hacer de Jerusalén una ciudad más judía, decía el periódico, se ha aplicado desde la ocupación del sector árabe de la ciudad durante la guerra de junio de 1967. Y agregaba:

“Esta ocupación fue transformada por el Parlamento israelí prácticamente en una anexión, según la fórmula de la unificación. Esta determinación de adquirir el sector árabe se ha manifestado desde entonces en medidas de carácter legislativo, fiscal y urbanístico que están imprimiendo a Jerusalén un carácter muy especial a expensas de la población no judía. Musulmanes y cristianos están obligados, por razones de expansión urbana, a vivir en espacios cada vez más restringidos y, finalmente, a buscar en otras partes un futuro que bien no podrán tener ya en su ambiente patrio. Las referencias a las medidas de expropiación son suficientes para dar una idea de la forma radical en que se imprime a la ciudad una fisonomía que difiere enormemente de su carácter histórico y religioso y de su vocación universal. En agosto de 1970, otras 1.200 hectáreas, o sea, 2.640 acres, fueron expropiados del sector árabe de Jerusalén y de los alrededores de la ciudad para llevar a cabo el plan de una Jerusalén más grande. El 21 de febrero de 1971, el Consejo Municipal Hebreo de Jerusalén aprobó, a pesar de la abierta oposición de técnicos y arquitectos, los planes preparados por el Ministro de la Construcción para viviendas en los suburbios. Esto significa que habrá un verdadero cinturón de edificios en las colinas alrededor de la Ciudad Santa, con 20.000 casas destinadas a albergar 75.000 judíos. Se está creando una situación muy seria contra el derecho internacional mediante la lógica del hecho consumado. Desafortunadamente, estos no son proyectos de paz y no pueden dejar indiferentes a aquellos que trabajan realmente por una paz definitiva en el Oriente Medio.”

82. El representante de Israel aludió luego a la Faja de Gaza pretendiendo que allí la situación era tan pacífica que los disturbios que ocurrieron en la Ribera Occidental eran maquinaciones de agitadores y agentes provocadores, debido a las próximas elecciones en la región. Sólo he de citar un breve extracto de un artículo escrito por un miembro del Parlamento británico, el Sr. Carol Johnson, integrante del Labour Middle East Council que visitó la Faja de Gaza con un grupo parlamentario de su país. Dice lo siguiente:

“Durante nuestra estancia tuvimos oportunidad de juzgar los “trabajos de construcción y reasentamiento” en que los israelíes pretenden estar empeñados. Uno es renuente a formular declaraciones dogmáticas después de una breve visita, pero luego de haber visto lo que se ha hecho en algunos de los campamentos y después de debatir la posición tanto con funcionarios israelíes como árabes no aprendí nada concreto y definitivo sobre “reasentamientos”, pero vi muchas pruebas de destrucción y dispersión.”

Esto corresponde a un artículo del *Middle East International* de octubre de 1971.

83. El representante de Israel, siguiendo su táctica habitual de atacar a diestra y siniestra en cuestiones que desbordan con mucho el tema del orden del día, habló de la actitud de los musulmanes árabes para con varias entidades culturales, y mencionó específicamente al Iraq. Dijo: “Véase el destino de los sirios cristianos en el Iraq ...” “Basta contemplar el destino sombrío y triste de los kurdos en el Iraq”. [*Ibid.*, párr. 109.]

84. Una vez más, estos son asuntos que no debiera tratar el Consejo, pero ya que se han planteado tengo el deber de aludir a ellos, aunque sea muy brevemente.

85. En una carta publicada en el *Cristian Science Monitor*, del 9 de diciembre de 1974, por el Profesor A. Voobres de la Real Academia de Bélgica, se dice bajo el título “La minoría en el Iraq”:

“Un acontecimiento ocurrió recientemente en el Iraq que habría provocado grandes titulares en circunstancias normales. El Gobierno del Iraq ha concedido plena libertad cultural a la minoría siria cristiana. Se le ha dado la posibilidad de educar a los niños en su idioma nativo en las escuelas primarias. También fue aprobado el cultivo del legado de los sirios en lenguaje siriano y los estudios culturales en todas las instituciones de enseñanza superior a expensas del Gobierno. Se han puesto a disposición de los cristianos sirios servicios de radio y televisión. Además se ha creado un periódico sirio y una academia del lenguaje y la literatura sirianas. Estas medidas fueron anunciadas en un congreso al que fueron invitados eruditos de numerosos países. En mi carácter de asistente, puedo afirmar que esta ocasión fue un acontecimiento encomiable.”

86. En cuanto a la cuestión de los kurdos, recientemente hemos visto informes en la prensa local provenientes de un señor allegado a la administración de Nixon, un corresponsal de nombre William Safire, que pretendía que los israelíes esperaban que la facción que seguía al Mullah Mustafá Al-Barzani lanzara un ataque contra el Gobierno iraquí, mientras el Iraq estaba empeñado en la guerra de 1973 contra Israel. Esta información, aparentemente fue obtenida de algún comité de inteligencia de la Cámara de Diputados y ha de explicar el interés del representante israelí en el grupo kurdo disidente que sigue a Mustafá Al-Barzani.

87. En lo que respecta a la posición de los kurdos en general en el Iraq, me basta con remitirlo a artículos tales como el escrito por el Sr. Arnold Hottinger en la *Swiss Review of World Affairs*, publicado en julio de 1975, titulado “El Kurdistán después de la revuelta”; el artículo del Sr. Edward Mortimer, de la redacción de *The Times* de Londres.

titulado "Iraq y los kurdos", publicado en el *Middle East International* en 1975; el artículo de Gavin Young publicado en *The Observer* del 6 de abril de 1975 bajo el título "Trato de personajes a los kurdos"; y lo más importante de todo, un informe de la Comisión de las Iglesias sobre Asuntos Internacionales. Este es el Consejo Mundial de Iglesias, que envió un equipo de visita al Iraq, y ese es su informe No. 5 de 1975.

88. En cuanto a la cuestión de los judíos árabes y los judíos iraquíes en particular, mi delegación ya ha hecho referencia a esa situación el 19 de enero en la 1876a. sesión y a las circunstancias que acompañaron al desarraigo de la antigua comunidad judía del Iraq. Creo que el representante de Israel haría bien en examinar la situación de estos llamados judíos orientales, los judíos sefarditas dentro de Israel, su condición de ciudadanos de segunda clase, las privaciones a que se los sometió desde que llegaron a Israel provenientes de países árabes donde tenían una gran cultura y alta calidad profesional. Hoy son ciudadanos de segunda clase y sus hijos son considerados delinquentes.

89. Todo ello, sin mencionar la posición de ciudadanos de tercera clase que tienen los árabes que aún quedan en Palestina. Esto merecería un estudio completo; capítulos enteros podrían escribirse sobre esto y sería muy fácil investigarlo.

90. Una vez más, cuando el representante de Jordania expuso el hecho de que también los cementerios árabes fueron profanados por los sionistas, el representante de Israel sólo dijo que esa era una mentira gratuita, que era totalmente falso. En especial la alusión al cementerio de Mamillah. Permítaseme citar parte de un artículo de *The Guardian* de Londres, escrito también por el Sr. David Hirst, que lleva por título "Las topadoras en la historia árabe". y fue publicado el 27 de abril de 1972. Dice así:

"Es una práctica israelí frecuente mostrar a los árabes como profanadores. El cementerio judío del Monte de los Olivos es visible desde Haram, y los guías lo han señalado con un comentario adecuado sobre los vándalos que lo profanaron en la época del dominio jordano. Un "Libro Blanco" israelí se ha explayado sobre los sistemáticos despojos de que ha sido objeto. En verdad, el cementerio sufrió por el ataque de saqueadores. Uno de los destinos de las lápidas fue servir de pavimento para las letrinas de un campamento militar cercano, pero la mayor parte del cementerio sigue intacta. Con la "unificación" de la ciudad los árabes, acusados de vandalismo en su parte, han podido hacerse presentes y comprobar lo que han hecho los israelíes en la suya. Pudieron ver lo que ocurrió en Mamillah. Fue barrido, y tanto las tumbas como los huesos de sus ocupantes fueron convertidos en cascajo por las topadoras municipales israelíes. Para los árabes de Jerusalén — para

aquellos que tienen un sentido de la historia — lo que los israelíes hacen en su ciudad equivale a un acto histórico de ingratitud. Muy pocos impugnarían la afirmación de que, de todas las conquistas de Jerusalén, las dos correspondientes a los árabes fueron las más civilizadas."

91. El cementerio cristiano del Monte Sión también fue profanado, igual que el de Mamillah y el Hospital Augusta Victoria de Jerusalén fue bombardeado por los israelíes con bombas de napalm.

92. Los Miembros de las Naciones Unidas han escuchado, una y otra vez, declaraciones sobre la destrucción del sector judío. Ese es otro acto de violación de que se acusa a los árabes. Permítaseme que cite una carta escrita por Sir John Richmond, que era miembro del Ministerio de Asuntos Exteriores inglés y que prestó servicios en el Oriente Medio con el Gobierno de Palestina, en 1946 y 1947. En la actualidad es profesor de Historia Moderna del Cercano Oriente en la Universidad de Durham. El 5 de junio de 1971 escribió lo siguiente al semanario católico romano *The Tablet*:

"... la destrucción del barrio judío de la Ciudad Vieja y la partida de sus inocentes habitantes fueron las consecuencias directas de los intentos de la Haganah y de la Palmach por llevar a cabo la Operación Schifon. Esta era parte del Plan Dalet, tendiente a lograr la ocupación judía de la Ciudad Vieja de Jerusalén, que no había sido asignada a los judíos en virtud del plan de partición."

Esto no es simplemente la palabra de un árabe contra la del representante sionista; fué escrito por una personalidad que conocía bien la zona y su historia.

93. No contento con todo esto, el representante de Israel continúa y pasa a acusar a los árabes de que tratan de arabizar la Ciudad Vieja de Jerusalén y borrar su identidad judía. Pues, bien, para lograr eso hay que establecer primero que existía esa identidad. ¿Cuál es la realidad? Esta vez citaré a un escritor, historiador y periodista norteamericano, muy conocido que visitó Tierra Santa en 1929. Escribió lo siguiente:

"Esa fue posiblemente la primera impresión que recibí de la Jerusalén amurallada de los primeros tiempos, que era una ciudad árabe. Era tan árabe como pueden serlo El Cairo o Bagdad, y los judíos sionistas — es decir, los judíos modernos — eran tan extraños a ella como yo mismo. Naturalmente, esperaba esto. Sabía que la Ciudad Vieja no había cambiado, que la gran población sionista de Jerusalén, una mayoría auténtica, vivía en nuevos barrios fuera de las murallas y que Palestina seguía siendo predominantemente un país árabe. Pero los hechos en el papel no tienen los mismos efectos que su configuración física.

"Dos días en Jerusalén me dieron una más clara percepción del hecho que la que podría haber

recibido de la lectura de todo un volumen de estadísticas. Tenía suficiente experiencia política para darme cuenta de que cosas tales como esta deben determinar los sentimientos y la actuación, y desde mi segundo o tercer día en Jerusalén comencé a preguntarme si todo estaba tan bien entre los árabes y los judíos como se me había querido hacer creer. No sabía nada, pero cualquiera podía darse cuenta en media hora que aquí se hallaban los elementos físicos de una conflagración."

Lo que precede lo escribió el Sr. Vincent Sheean en su libro *Personal History*, publicado por la Doubleday Doran Company de Nueva York en 1935.

94. El representante de Israel lamentó que el mundo mantuvo en silencio todas estas violaciones y profanaciones. Repitió algunas palabras del Sr. Abba Eban en este sentido. Pero, examinemos una vez más los hechos. En una entrevista publicada el 3 de julio de 1971 en el *Corriere della Sera*, en Italia, el Sr. Eban casi llegó a criticar al Santo Padre por su silencio frente a las profanaciones de los Santos Lugares judíos antes de 1967. Según un artículo de la Agencia France Presse, publicado en *The Herald*, del 17 de octubre de 1971, el Papa no contestó, pero mucho más tarde *L'Osservatore della Domenica* reveló, a través del portavoz del Vaticano, Profesor Frederico Alessandrini, que los cristianos también habían sido víctimas de "profanaciones", de las que "no se culpaba a los árabes", y que las estadísticas que citó el Sr. Eban habían sido amañadas.

95. También se dijo a los miembros del Consejo que se había establecido un comité internacional para la restauración y el embellecimiento de la Ciudad Vieja, y que el mismo cantaba alabanzas acerca del buen juicio del Gobierno de Israel al ocuparse de Jerusalén. Y no solamente esto, sino que este comité, concebido al parecer para el embellecimiento y la restauración de la Ciudad Vieja hizo también comentarios sobre la educación en Israel y dió su sanción a lo que estaba haciendo la esclarecida administración israelí.

96. Pero, sea lo que sea, vamos a referirnos al trabajo de un arquitecto británico, Alfred Kutcher, quien fue miembro de ese comité de Jerusalén, que en 1970 rechazó y condenó el plan maestro de Israel de 1968 para la ciudad. Escribió un libro titulado *The New Jerusalem, Planning and Politics* y, de acuerdo al *Christian Science Monitor*, del 5 de marzo de 1975:

"El Sr. Kutcher insiste en que Jerusalén no puede absorber la rápida tasa de crecimiento prescrita por los planificadores israelíes que están trasladando muchos inmigrantes pobres tan rápido como resulta posible. El hecho de que la historia espiritual de Jerusalén se halla destruida y unida a sus cualidades tangibles, y a sus valores que ponen de manifiesto 4,000 años de existencia,

de la ciudad —, no es sólo ignorado ni siquiera se reconoce."

Y continúa diciendo el Sr. Kutcher:

"En su lugar, ha surgido un nuevo modo de pensar acerca de Jerusalén. La ciudad es un recurso que debe ser explotado. Sus cualidades espirituales y visuales son objetos que pueden venderse y comprarse. A fin de recaudar dinero en efectivo de los inversionistas en propiedades, las autoridades han estado vendiendo la herencia visual y simbólica de la ciudad. Los arquitectos se han sumado rápidamente para construir en Jerusalén como si se tratase de la Luna."

97. Varios oradores han destacado la importancia de los Convenios de Ginebra y su aplicación en las zonas ocupadas por Israel. Pero lo lamentable es que, mientras los países árabes aceptaron la aplicación de dichos Convenios, Israel no lo hizo.

98. En octubre de 1973, al desencadenarse las hostilidades, el Comité Internacional de la Cruz Roja adoptó medidas inmediatas para la protección de los civiles, enviando comunicados a los Gobiernos de Siria, el Iraq, Egipto e Israel. Les pedía que pusieran en práctica el proyecto de acuerdo para la protección de los civiles<sup>7</sup>. Los Gobiernos de Siria, el Iraq y Egipto dieron su asentimiento. El 19 de octubre, el Gobierno de Israel se negó a ello. La explicación ofrecida por el representante de Israel en la Comisión Política Especial, de acuerdo con su declaración del 19 de noviembre, fue que "... ese Convenio no es aplicable por una serie de razones jurídicas" ... [y que Israel] "reserva su posición respecto de la aplicabilidad del Convenio en las zonas administradas"<sup>8</sup>. Tal vez el representante de Israel quiera ilustrar mejor a la opinión pública. Siempre alude a la "opinión pública ilustrada" y a su gran simpatía por Israel. ¿Querrá, quizás, indicarle por qué él y su Gobierno consideran que los Convenios de Ginebra no son aplicables?

99. A juicio de mi delegación, el motivo es que Israel considera que los territorios ocupados son territorios liberados y pertenecen nuevamente a Israel por derecho. El 28º Congreso Sionista, celebrado en Jerusalén en enero de 1972, aprobó por unanimidad las dos resoluciones siguientes:

"1. El derecho del pueblo judío a "Eretz Yisrael" es inalienable."

"2. Durante la guerra de los seis días se rechazó a los agresores; la tierra de nuestros antepasados fue liberada. Jerusalén fue redimida y reunificada."

Posteriormente, el 16 de marzo de 1972, el Parlamento Israeli aprobó la siguiente resolución:

"El Knesset ha resuelto que el derecho histórico del pueblo judío a la tierra de Israel es irrefutable."

A nuestro juicio, son éstos los motivos por los que Israel se niega ahora a aplicar los Convenios de Ginebra en los territorios ocupados.

100. El Comité Internacional de la Cruz Roja no suele dar a publicidad sus conclusiones. Sin embargo, a fines de 1970, hasta el Comité consideró necesario publicar un claro informe en el que acusaba a Israel de cometer reiteradas violaciones del la Cuarto Convenio de Ginebra por haber volado casas e incluso poblaciones enteras, en una política deliberada de represalias colectivas. El informe mencionaba 10 poblaciones y campamentos que habían resultado totalmente destruidos por los israelíes. Un portavoz de la Cruz Roja explicó la decisión del Comité Internacional de publicar el informe señalando lo siguiente:

“Tras dos años de protestas no hemos podido lograr que el Gobierno de Israel dé una respuesta satisfactoria sobre su actitud respecto de la Cuarta Convención.”

101. Por último, el representante de Israel concluyó su declaración con las siguientes palabras:

“No pido ninguna disculpa por nuestra presencia en Jerusalén. No debemos disculpas. Estamos allí por derecho propio; un derecho que ha sido consagrado en nuestra Biblia; un derecho que ha sido santificado por nuestra historia, nuestro sacrificio, nuestras oraciones y nuestros anhelos; un derecho que se ha visto fortalecido en virtud de nuestra creación de la única administración liberal que da plena libertad para profesar todas las religiones.” [Ibid., párr. 122.]

102. Por cierto, esto está muy lejos de la declaración formulada por el representante israelí ante las diversas comisiones de las Naciones Unidas, antes de la admisión de Israel a esta Organización. Procuraban entonces ser admitidos en las Naciones Unidas y aceptaban responsabilidades que luego no cumplieron. En la 47a. sesión de la Comisión Política Especial, durante el tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el representante de Israel expresó:

“El Gobierno de Israel continuará cooperando con la Asamblea para encontrar una solución a estos problemas. ... no creo que el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta” — que prohíbe la injerencia de las Naciones Unidas en los asuntos internos de los Estados Miembros — “relativo a la soberanía nacional, pueda aplicarse al problema de Jerusalén, puesto que el estatuto jurídico de Jerusalén no es igual al del territorio respecto del cual Israel ejerce la soberanía.”

103. Muchos representantes querían en aquel momento asegurarse de que Israel cumpliría esos compromisos y sus obligaciones especiales de conformidad

con la Carta, y se planteaban dudas al respecto. Uno de ellos era un jurista de América Latina, el Sr. Castro de El Salvador que declaró, el 3 de mayo de 1949, en la Comisión Política Especial:

“La delegación de El Salvador se propone votar a favor de la admisión de Israel a condición de que el representante de ese país aclare la actitud de su Gobierno con respecto a las resoluciones aprobadas por la Asamblea General el 29 de noviembre de 1947” — la resolución sobre la partición —, “sobre la internacionalización de Jerusalén, y el 11 de diciembre de 1948 sobre la repatriación de refugiados.”<sup>10</sup>

Sin embargo, cuando llegó el momento de admitir a Israel en las Naciones Unidas el Salvador se abstuvo. Su delegación y las de varios países europeos no quedaron satisfechas por las garantías que ofreció el representante de Israel en esa Comisión y en ocasiones posteriores.

104. No hay nada nuevo aquí. Israel desafió a las Naciones Unidas ya en 1949; el 17 de diciembre decidió trasladar su Parlamento a Jerusalén y declaró que esa ciudad sería su capital. El 20 de diciembre el Consejo de Administración Fiduciaria se reunió y pidió a Israel que revocara esa medida. El Consejo aprobó la siguiente resolución:

“El Consejo de Administración Fiduciaria,

“Preocupado por el traslado a Jerusalén de algunos ministerios y departamentos centrales del Gobierno de Israel,

“Considerando que estas medidas hacen caso omiso de las disposiciones del párrafo II de la resolución 303 (IV) de la Asamblea General del 9 de diciembre de 1949, y que son incompatible con dichas disposiciones,

“1. *Estima* que las medidas adoptadas por el Gobierno de Israel dificultarán probablemente la aplicación del Estatuto de Jerusalén de cuya preparación está encargado el Consejo por la resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1949;

“2. *Pide* al Presidente del Consejo de Administración Fiduciaria:

“a) Que invite al Gobierno de Israel a presentar una declaración escrita sobre las cuestiones de que se trata en la presente resolución, a anular dichas medidas ya abstenerse de realizar cualquier acto que pueda constituir un obstáculo para la aplicación de la resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1949.” [resolución 114 (S-2)].

La respuesta de Israel a este pedido del Consejo de Administración Fiduciaria ya había sido dada por,



Ben Gurion; leemos en la página 362 de su libro *Rebirth and Destiny of Israel*<sup>4</sup>:

“Las Naciones Unidas estimaron conveniente este año decidir que nuestra capital eterna debía convertirse en un *corpus separatum* bajo control internacional. Nuestra oposición a esta decisión inicua fué resuelta e inequívoca: el Gobierno y el Knesset trasladaron de inmediato su sede a Jerusalén, que se convirtió irrevocablemente en nuestra capital a vistas y oídos de todos.”

105. Pido disculpas a la Presidencia y a los miembros del Consejo por haberme tomado tanto tiempo, pero me he limitado a las declaraciones y alegaciones que formuló el representante de Israel. Creo que los integrantes del Consejo y los Miembros de las Naciones Unidas se encuentran ahora en condiciones de extraer las conclusiones necesarias de las medidas adoptadas y las violaciones cometidas por Israel en los últimos 25 años. La falta de acción del Consejo no hizo sino alentar al agresor a que prosiguiera sus violaciones. ¿Debe permitirse que siga por ese camino? Esta es la pregunta que se plantea ahora al Consejo.

106. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

107. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación le está reconocida a usted, Sr. Presidente, y a los demás miembros del Consejo por habernos concedido esta oportunidad de exponer nuestros puntos de vista acerca de una cuestión que tiene enorme importancia para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

108. Durante casi un siglo la comunidad mundial ha tenido conciencia de los anhelos inmortales de personas de fe judía cuya posición de minoría oprimida en los Estados europeos las enajenó de su medio inmediato y les provocó tan intensos sufrimientos que creó en ellas un anhelo irresistible de volver a toda costa a la tierra de su historia legendaria y de establecer la soberanía judía en un Estado judío. Pero lo que hemos presenciado en los últimos años no es el cumplimiento de este gran anhelo, sino más bien, sus excesos extravagantes y sus momentos de exaltación manifestados en intentos de expandir su soberanía y someter a los vecinos árabes palestinos a una administración que tiene todos los aspectos del dominio colonial.

109. Hace unos días se nos habló acerca de la política “ilustrada” y “liberal” en los territorios administrados por el Gobierno de Israel. ¿Cuál es la autoridad jurídica en que se basa Israel para administrar sus llamados territorios? ¿Acaso el hecho de la ocupación militar durante las hostilidades da a un país derecho a administrar zonas bajo su ocupación,

incluso después de terminadas las hostilidades y, en ese caso, durante cuánto tiempo? Cuando la comunidad judía aceptó en 1947 la decisión de las Naciones Unidas de dividir a Palestina en dos Estados ¿se acordaba acaso en esa decisión, autorización implícita a uno de los dos Estados para apoderarse del otro Estado y administrarlo indefinidamente en razón de su propia seguridad?

110. La posición de Israel respecto de los territorios árabes ha sido sencillamente la de un ejército de ocupación militar, papel que sólo puede tener carácter temporario y transitorio y no el de acordar a Israel autorización, control o poder administrativo para modificar la condición del Estado árabe de Palestina, o el de la ciudad de Jerusalén, ya que ambos son subproductos de la misma decisión de las Naciones Unidas que crearon a Israel.

111. Si se acepta la base de que las Naciones Unidas tenían derecho a establecer el Estado de Israel — como lo hace Israel — entonces este país también debería aceptar el hecho de que los árabes de Palestina tienen igual facultad para ejercer sus inalienables derechos y soberanía en su propia tierra. No creemos que haya razón válida para privar al pueblo árabe de Palestina de sus derechos, ya que la necesidad militar que provocó la ocupación de su territorio por parte de Israel parece no existir ya.

112. Los árabes de Palestina tienen derecho a una existencia independiente y, a este respecto, no son distintos de los pueblos de Siria, el Líbano y el Iraq, los cuales fueron colocados en la misma categoría de Territorios bajo Mandato — como Palestina — por la Sociedad de las Naciones. No puede haber justificación alguna, por lo tanto, para que continúe el dominio o la administración israelí de los territorios árabes de Palestina los que, a nuestro juicio, continúan bajo la soberanía de sus habitantes árabes.

113. En resumen, las zonas árabes ocupadas no pueden ser anexadas por Israel ni administradas como si fueran territorios israelíes. Esa posición ha sido puesta claramente de relieve en varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. En realidad, el Consejo ha estipulado en más de una ocasión que todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por las fuerzas de ocupación israelíes a fin de modificar la condición de Jerusalén o de las zonas ocupadas, apoderarse de tierras y propiedades árabes, trasladar poblaciones árabes y establecer asentamientos israelíes son nulas y carecen de valor. El Consejo tendría plena justificación y haría bien en recordar y reafirmar su posición respecto de los actos de Israel en las zonas que se encuentran bajo su ocupación ilegal. También sería necesario reafirmar el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

114. La raíz del problema inmediato sigue siendo la negativa de Israel de retirarse de los territorios

ocupados durante el conflicto de 1967. La ocupación como resultado de la necesidad militar se ha prolongado durante nueve años de dominio prácticamente colonial. Ya hacen 28 años que se dividió a Palestina; este lapso es aún más largo que todo el período del Mandato británico, que entró en vigor en 1922. Cuanto más dure la ocupación israelí más frecuentes y decididas serán las manifestaciones de protesta de un pueblo digno que se respeta a sí mismo en contra de la ocupación por la fuerza.

115. Deseo añadir que por más ilustrada y liberal que sea esta ocupación, las lecciones de la historia nos enseñan que un gobierno extranjero, por bueno que sea, no puede reemplazar al gobierno propio. La restitución de la soberanía árabe en Palestina ha pasado ahora a ser una cuestión de suma urgencia. Nueve años es un lapso muy prolongado para toda ocupación militar y 28 años es un lapso muy prolongado para esperar la independencia prometida. La disparidad enorme que existe entre el sacrificio y la corrección de los males tal vez exija medidas más extremas para obtener una corrección mayor de esos males.

116. Mi delegación cree que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen una base adecuada para la búsqueda de una paz honrosa, justa y duradera. Esta búsqueda debe ser intensificada. Pero, por cierto, no es realista vincular la búsqueda de fronteras seguras y reconocidas al ejercicio por los árabes palestinos de sus derechos nacionales.

117. Debe intentarse desvincular los aspectos militares del ejercicio normal de los derechos y libertades políticos por parte de los árabes de Palestina. Lamentablemente, Israel asume la posición de que la médula del problema es la negativa árabe a reconocer el derecho de Israel a existir. Afirmando que no es realista esperar cualquier reconocimiento a punta de bayoneta. Deben hacerse nuevos esfuerzos para una solución pacífica y confiamos en que se habrán de intensificar bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como que Israel considerará posible aceptar y reconocer la realidad social y política de un Estado árabe de Palestina.

118. **El PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

119. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): En primer lugar, Sr. Presidente, deseo agradecer a usted y a los miembros del Consejo que me hayan permitido presentar ante este órgano el punto de vista de mi delegación en relación con la tan preocupante situación que, lamentablemente, prevalece en las tierras arábes de Palestina. Pero no podría yo abordar este tema sin antes hacer llegar a usted mi sincera felicitación por presidir el Consejo y por la compe-

tencia y la devoción con que ha sabido dirigir estas sesiones.

120. Quiero también extender mi cálido saludo de bienvenida al Embajador William Scranton, Representante Permanente de los Estados Unidos, cuya competencia, experiencia, objetividad y prestigio habrán de contribuir eficazmente — estoy convencido de ello — a la búsqueda de soluciones adecuadas para los graves problemas inscritos en el orden del día del Consejo de Seguridad y de varios órganos de las Naciones Unidas.

121. La decisión adoptada por el Consejo, de asociar al representante de la Organización de Liberación de Palestina a su debate actual, da prueba de la capacidad de este órgano para desbordar el cuadro — a veces insuficiente — de los textos que regulan su funcionamiento, así como su deseo de respetar la voluntad de la comunidad internacional de ver, de ahora en adelante, al pueblo palestino representado por la OLP, participar en todos los esfuerzos, negociaciones y conferencias sobre la paz en el Oriente Medio. En efecto, la resolución 3375 (XXX) de la Asamblea General, establece que la OLP, representante legítimo del pueblo palestino, sea invitada a participar en todos los esfuerzos, negociaciones y conferencias sobre el Oriente Medio, que se celebren bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en un pie de igualdad con las otras partes, basándose en la resolución 3236 (XXX).

122. El Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta el espíritu de esta resolución ha aplicado su reglamento — que, después de todo, es provisional — con inteligencia y discreción. Sus miembros han hecho prevalecer el espíritu de justicia sobre la estrictez de los textos, realizando así el prestigio del Consejo y, al mismo tiempo, el de toda la Organización. La presencia de Israel, cuya ausencia habíamos advertido durante el curso del debate que sobre el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, se celebró en el mes de enero pasado ¿indica que, acaso, comienza a tomar conciencia de la realidad evidente, cuyo aspecto básico es el reconocimiento universal de los derechos fundamentales y legítimos por los cuales el pueblo palestino lucha heroicamente desde hace 30 años?

123. La situación que actualmente prevalece en Jerusalén y en los territorios árabes ocupados es grave y alarmante. Los representantes de la OLP, de Egipto, de Siria, de Jordania y otros, han puesto de relieve las prácticas israelíes que afectan tanto los Santos Lugares de Jerusalén como los derechos humanos de la población no judía de los territorios ocupados. Quizás sea éste un momento demasiado temprano como para que la comunidad internacional pueda aceptar y soportar sus prácticas durante un tiempo más.

124. ¿Cuáles son sus elementos? ¿Cómo se han desarrollado, y la brevedad de este momento no puede de

relieve toda la enormidad de la tragedia que se ha cernido no sólo sobre el heroico pueblo palestino, sino también sobre los lugares santos y venerados por más de 2.000 millones de seres humanos de todas las creencias; aneación de ciertas partes de los territorios ocupados; establecimiento de colonias israelíes en los territorios ocupados; destrucción y demolición de casas habitadas por ciudadanos árabes; confiscación y expropiación de bienes árabes en los territorios ocupados y transferencia de esos bienes a instituciones o ciudadanos israelíes; deportación, expulsión, desplazamiento y traslado de ciudadanos árabes; detenciones en masa, detención administrativa y el mal trato infligidos a la población árabe; represión brutal de todo intento de protesta; pillaje del patrimonio arqueológico y cultural árabe; trabas a la libertad de culto y las prácticas religiosas, así como a los derechos y costumbres familiares; explotación ilegal de las riquezas naturales, los recursos y la población de los territorios ocupados.

125. Gravemente preocupada, la conciencia internacional ha expresado repetidas veces, en diversos foros y a distintos niveles, su profundo rechazo ante los actos ilegales cometidos sistemáticamente por Israel para modificar el estatuto de los territorios ocupados. La Asamblea General, desde su vigésimo cuarto período ordinario de sesiones — para no ir más lejos —, expresó la grave preocupación que le causaba la persistencia de las violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados y condenó ciertas políticas y prácticas, tales como el castigo colectivo y por zonas, la destrucción de hogares y la deportación de los habitantes de los territorios ocupados por Israel. Me refiero a la resolución 2546 (XXIV).

126. Habiendo continuado el examen de esta cuestión en sus vigésimo sexto, vigésimo séptimo y vigésimo octavo períodos de sesiones, a la luz del informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, la Asamblea General reafirmó, en su vigésimo noveno período ordinario de sesiones [resolución 3240 (XXIX)], que todas las medidas tomadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica, la organización institucional o la condición de los territorios ocupados o una parte cualquiera de ellos, eran nulas e írritas. Asimismo, reafirmó que el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, era aplicable a los territorios ocupados por Israel desde 1967.

127. En el curso de su trigésimo período de sesiones, la Asamblea General se ocupó una vez más de este doloroso asunto y adoptó cuatro resoluciones al respecto, condenando esas prácticas, especialmente las que afectan a la Mezquita Al-Ibrahimi y deplo-  
rando no sólo la negativa persistente de Israel a aplicar el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra [reso-

128. El Consejo de Seguridad se ha ocupado repetidas veces de la suerte de Jerusalén y ha adoptado al respecto las resoluciones 252 (1968), 267 (1969) y 298 (1971). En su notable intervención, que hemos escuchado con sumo interés, el representante de los Estados Unidos [1896a, sesión] nos ha recordado con mucho fundamento las declaraciones del Embajador Goldberg en 1968 y del Embajador Yost en 1969 cuando se examinaban las violaciones israelíes del estatuto de Jerusalén.

129. La comunidad internacional ha tomado conciencia de los abusos contra el derecho internacional y las acciones exorbitantes cometidas por Israel. Esos abusos se renuevan cada día y confirman la intención de Israel de continuar y reforzar su política de colonización y de aneación, parcial o total, de los territorios árabes ocupados, ya sea en Gaza, en Golán, en la Ribera Occidental del Jordán o en el Sinaí, como lo ha indicado el representante de Egipto en su declaración del martes en relación con la iniciación de trabajos para construir un puerto en territorio egipcio [1895a, sesión].

130. La opinión pública internacional se conmueve por la amplitud de las operaciones de demolición y de desfiguración y la rapidez con que se emprenden. En ese sentido, el artículo de John Cooley publicado en el *Christian Science Monitor* del 5 de marzo de 1975 con el título "Una batalla de topadoras en Jerusalén" ilustra claramente esa triste realidad. El autor del artículo escribe especialmente:

"Los promotores inmobiliarios en el sector oriental de Jerusalén anexo por los israelíes ejercen constante presión para "expulsar" y "reinstalar" a las poblaciones de la Ciudad Vieja y para "modernizarla". Las familias árabes expulsadas ven surgir de las ruinas de sus hogares destruidos nuevos edificios de formas geométricas destinados a los israelíes."

131. Lo que ocurre en Jerusalén no es un acto aislado sino que responde a una política general y planificada tendiente a transformar el carácter de los territorios ocupados. Toda ocupación de territorio va seguida del mismo librero: expulsión de los habitantes árabes, transformación de los lugares e instalación de colonias judías. Y, ciertamente, dentro de su lógica peculiar, las autoridades israelíes esperan que los árabes que viven bajo su ocupación asistan como espectadores indiferentes a la destrucción de sus hogares, a la confiscación de sus bienes y a la profanación de sus lugares santos.

132. Ahora bien, ¿cómo ha pretendido el representante de Israel justificar esos actos inhumanos? En primer lugar, atacando en forma violenta a los miembros del Consejo y a quienes participan en sus trabajos, y después mediante una laboriosa e ingenua defensa de los efectos beneficios de la ocupación. Con sus ataques, el representante de Israel espera

conseguir desviar la atención de los miembros del Consejo y de la opinión pública internacional. Quizá espera que esta táctica impida a los miembros del Consejo ocuparse del fondo del problema.

133. Si la comunidad internacional desea que esta situación llegue a su fin, debe abocarse a resolver el fondo del problema, es decir, la evacuación total e inmediata de los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y el logro pleno y total de sus derechos legítimos e inalienables por el pueblo palestino. Esta doble y necesaria condición para establecer una paz duradera en el Oriente Medio ha sido afirmada y reafirmada con todo vigor por nuestra Organización, pero la tarea se ha hecho difícil por la negativa persistente de Israel a aplicar sus resoluciones.

134. Las autoridades de Israel deben darse cuenta de que el hecho de pertenecer a esta Organización les impone obligaciones que no pueden seguir eludiendo. Al continuar haciendo caso omiso de las realidades de nuestro tiempo y al negarse a reconocer los derechos humanos y nacionales más elementales del pueblo palestino, Israel se aferra a una política que se inspira en una visión mítica del mundo que se remonta a hace 2.000 años.

135. A juicio de mi delegación, el Consejo de Seguridad debe exigir a Israel, de la manera más firme, que ponga fin inmediatamente a las prácticas y violaciones que afectan y desfiguran los Lugares Santos y modifican el carácter histórico de los monumentos, las ciudades y las aldeas árabes de los territorios ocupados. Pero el Consejo debe también colocar esta situación en el marco del cual ha surgido, es decir, la crisis del Oriente Medio. Por lo tanto, debería, a juicio de mi delegación, adoptar una decisión que no solamente trate este aspecto de la cuestión sino que afirme además los derechos inalienables del pueblo palestino a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes y al ejercicio de su derecho a la libre determinación y a una patria independiente y soberana.

136. En opinión de mi delegación, la resolución que el Consejo se prepara a adoptar debe exigir, por cierto, la cesación inmediata de las prácticas en los territorios árabes ocupados, incluidas las violaciones e interferencias que afectan a los Lugares Santos, pero ninguna decisión será verdaderamente útil si no trata el fondo del problema. Por lo tanto estimamos que el Consejo debe asumir sus responsabilidades y afirmar, ya sea en este debate o en una reunión próxima, que cualquier solución del problema del Oriente Medio implica necesariamente la evacuación inmediata y total de los territorios ocupados y el logro pleno y completo de sus derechos inalienables por el pueblo palestino tal como se los ha definido en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General lo cual significa, quiero recalcar el establecimiento de un Estado palestino independiente y soberano. Solamente el adoptar y aplicar tal decisión podrá evitar el estallido de un nuevo conflicto de consecuencias incalculables, no

solamente para los pueblos de la región sino también para toda la humanidad.

137. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Mauritania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

138. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: sean mis primeras palabras para felicitarlo con ocasión de haber asumido usted la Presidencia del Consejo y para decirle cuánto me alegro de hacer uso de la palabra bajo su Presidencia, ya que usted es el representante de un país africano hermano, conocido por su valiente posición respecto de la cuestión que trata actualmente el Consejo. También deseo agradecer a usted, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, que hayan permitido a la delegación de Mauritania participar en este importante debate.

139. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Embajador William Scranton de los Estados Unidos, cuya designación en las Naciones Unidas se ha visto precedida por su reputación de hombre lúcido y perspicaz.

140. Una vez más, el Consejo de Seguridad trata la cuestión del Oriente Medio y examina la grave situación resultante de los acontecimientos recientes en los territorios árabes ocupados. Desde hace varios días, el mundo entero ha sido testigo de cruentos enfrentamientos entre las poblaciones civiles de la Ribera Occidental ocupada y los soldados israelíes que, utilizando sus armas, han provocado numerosas víctimas, en su mayoría jóvenes y estudiantes.

141. Los hechos son conocidos por todos nosotros. Han sido ya presentados de manera elocuente por los numerosos oradores que me han precedido. Por otra parte, hemos podido seguir la evolución de estos acontecimientos merced a la televisión norteamericana, que no puede ser motejada de favorable a la causa árabe y, menos aún, a la causa del pueblo palestino. Lo que hemos visto en esos reportajes televisados nos muestra la verdadera naturaleza y el rostro real de lo que se ha dado en llamar "la única democracia de la región".

142. La policía y el ejército israelíes, utilizando armas de fuego, machetes y algunas veces perros de policía, se han precipitado sobre poblaciones civiles indefensas, azotándolas ciegamente y al parecer con cierto placer. Ante estas imágenes, uno no puede menos que pensar en la matanza de Sharpeville, en Sudáfrica, cuyo aniversario recordó hace algunos días el Comité Especial contra el *Apartheid*. Los métodos utilizados en esa época por el régimen sudafricano contra las poblaciones civiles que manifestaban pacíficamente en defensa de sus derechos fundamentales son totalmente idénticos a los utilizados por el ejército israelí contra las poblaciones árabes de los territorios ocupados.

143. Pese a esto, se nos dijo que Israel es la única democracia de la región porque cuenta con un régimen de separación de poderes; como si la forma constituyera un fin en sí, cuando no corresponde a ninguna realidad. Esto es, sin duda, una burla de la democracia y un insulto a todos los países que cuentan con esta forma de gobierno y que tratan de darle un contenido real.

144. Se nos ha dicho, también, que la política israelí en los territorios ocupados ha sido benéfica porque ha aportado a las poblaciones árabes paz y progreso económico y social. Este esquema simplista, que una propaganda hábil ha querido imponer durante largo tiempo, se ha hecho trizas hoy bajo la presión de realidades cada día más evidentes. En realidad, los territorios árabes ocupados han sido físicamente desnaturalizados, su composición demográfica ha sido modificada por la implantación de nuevas colonias judías, los santos lugares han sido objeto de sacrilegios y aldeas árabes han sido destruidas y sus poblaciones perseguidas. Eso es lo que se llama el aporte benéfico de Israel a los territorios árabes ocupados. No se trata en realidad — y los acontecimientos que acaban de producirse en la Ribera Occidental ocupada lo han demostrado ampliamente — sino de una pura y simple colonización por la fuerza.

145. Esta colonización, sin embargo, es distinta en muchos aspectos de la que hemos condenado tantas veces aquí, en las Naciones Unidas. En efecto, si tomamos la más abyecta de todas, la del *apartheid*, comprobamos que la colonización sionista en Palestina ha sido la única que ha expulsado a toda una población de su territorio nacional y la ha reemplazado por una de inmigrantes llegados de todas partes del mundo. Esa es una particularidad, entre tantas otras, de la colonización israelí, que ni siquiera el régimen de *apartheid* intentó incorporar a su política y a sus métodos de dominación.

146. El plan maquiavélico de Israel con respecto al pueblo de Palestina y de los otros países árabes no es nuevo. Fue resumido por Herzl, en su libro *El Estado Judío*, de la siguiente manera:

“Supongamos, por ejemplo, que queremos echar de un país a sus animales salvajes. Naturalmente, no nos valdremos de lanzas y flechas ni seguiremos solos las huellas de los osos, como se hacía en Europa en el siglo XVI; sino organizaremos una partida de caza colectiva, potente y bien equipada. Así, cazaremos a los animales arrojándoles bombas poderosas de deflagración.”

Esos animales no son, dentro de la perspectiva israelí, sino los habitantes árabes de Palestina y los otros ciudadanos árabes.

147. Los acontecimientos que sacuden actualmente a la Ribera Occidental ocupada, por lamentable que pueda ser la pérdida de vidas humanas, han tenido,

al menos, el mérito de exhibir a la luz del día los métodos israelíes y han demostrado, una vez más, la determinación de los pueblos árabes de luchar contra el invasor hasta la victoria final. Pero el origen de esos acontecimientos no constituye sino un aspecto de una agresión militar en gran escala perpetrada por los sionistas contra los países árabes. Resulta perfectamente claro ahora para todos que el problema del Oriente Medio no será resuelto sino cuando se restituyan al pueblo palestino sus derechos nacionales inalienables y cuando todos los territorios árabes ocupados sean liberados. La comunidad internacional toma, conciencia, cada vez más, de la necesidad de lograr esos dos objetivos para que la paz exista finalmente en región que ha sido, antes de la existencia de Israel, el símbolo de la fraternidad y la tolerancia.

148. Esta nueva tendencia de la opinión pública internacional, que ha desencadenado, por ironía de la suerte, la intransigencia de Israel y su negativa sistemática a enfrentar la realidad, no puede encontrar hoy mejor ilustración que en el lugar que se reserva ahora en todas las conferencias mundiales a los representantes del pueblo de Palestina. La decisión tomada por el Consejo de Seguridad de invitar a la Organización de Liberación de Palestina a participar en sus debates sobre una cuestión que le interesa primordialmente, corresponde a esta tendencia y está de acuerdo perfectamente con las preocupaciones de la comunidad internacional. Solamente Israel continúa alentando ilusiones ante las divergencias, y hasta conflictos, que pueden surgir aquí y allá entre los países árabes. Es verdad que los países árabes, como miembros de una misma familia, pueden estar en desacuerdo sobre tal o cual cuestión que se suscita entre ellos, pero cuando hay un elemento extraño que trata de injertarse en sus cuerpos por la fuerza y sin su consentimiento, la solidaridad árabe se reencuentra y el fenómeno del rechazo surge entre ellos automáticamente. La guerra de octubre de 1973 sirve para convencer a las autoridades de Tel Aviv que la solidaridad entre los países árabes es lo más natural cuando se trata de enfrentar al enemigo común, que quiere ocupar sus territorios y dominar a sus poblaciones.

149. Israel, por consiguiente, debe convencerse de que no es basándose en las disensiones internas entre los países árabes que puede perpetuar la ocupación de los territorios árabes y continuar su anexión por la fuerza. La paz en el Oriente Medio no puede ser servida sino por la aplicación estricta y leal de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que exigen la liberación de los territorios árabes ocupados y el restablecimiento al pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables. Mientras no se cumplan esas dos condiciones, Israel no tendrá otra paz que la que se confunde con el terror y la inestabilidad.

150. Por lo tanto, es deber del Consejo de Seguridad hacer comprender a Israel esta verdad y garantizar a todos los Estados árabes de la región los derechos

que les han sido reconocidos por el derecho internacional. Estamos convencidos de que, con la adhesión que demuestran todos los Estados Miembros, el Consejo habrá de responder a esta esperanza marchando por el camino del derecho y de la moral.

151. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Israel para ejercer su derecho a contestar.

152. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): Me referí ayer [1895a. sesión] a aquellos que viven en casas de cristal y arrojan piedras. Creo que no podría haber tenido mejor ilustración que la de los últimos cinco oradores que nos han regalado los oídos. Los representantes habrán visto una confirmación de lo que dije ayer sobre este debate: que este foro se está convirtiendo en un instrumento del designio árabe de prolongar este debate por razones políticas ciertamente no relacionadas con el tema que tratamos. Hace mucho que hemos olvidado la queja original que era falsa. Este interminable recitado de diatribas antiisraelíes continuará si usted lo permite, señor Presidente. Le aseguro que no tiene ningún efecto sobre nosotros.

153. Esta exhibición es un desperdicio de tiempo valioso y es incongruente. Desde nuestra reunión de ayer, más de 130 personas han muerto en las luchas del Líbano, con un total de aproximadamente 280 desde que nos embarcamos en este debate fútil. El Consejo continúa haciendo caso omiso, en forma insensible de lo que está ocurriendo en el Líbano, donde una nación está siendo desgarrada, y continúa exhibiendo la completa y trágica falta de conexión de este órgano con los acontecimientos del Oriente Medio.

154. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la Organización de Liberación de Palestina tiene la palabra para plantear una cuestión de orden.

155. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Lamento tener que interrumpir otra vez, pero la cuestión que estamos discutiendo es la situación planteada por las atrocidades hitleristas cometidas por los sionistas contra mi pueblo en Palestina. No debemos desviar el debate a la cuestión del Líbano o de cualquier otro lugar. Le rogaría, señor Presidente, que señale a la atención del orador la necesidad de limitarse a este tema.

156. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para una cuestión de orden.

157. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Es evidente al escuchar las intervenciones de los diferentes países representados, que se ha hecho un comentario extremadamente impropio sobre la situación en el Oriente Medio y creo que debe que el representante de Israel tiene

derecho a hacer sus comentarios al respecto. Esto lo digo sin llamar la atención sobre si la persona que ha intervenido tiene o no derecho a plantear una cuestión de orden.

158. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para una cuestión de orden.

159. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Deseo señalar a su atención el hecho de que el representante de Israel recurre a métodos completamente intolerables en su declaración. Prefiere hablar acerca de lo que está ocurriendo en otros países y ese no es el tema en discusión. Estamos debatiendo la situación provocada en los territorios ocupados por el agresor israelí y éste es el único tema sobre el cual el representante de Israel debe hablar. En lo que se refiere a la delegación de la Unión Soviética — aunque esta, diría, tiene sus propias opiniones acerca de los asuntos internos de Israel — en su declaración no se ha injerido en los asuntos internos de Israel. Creo que sería correcto que el representante de Israel se abstuviera de injerirse en los asuntos internos de otros países.

160. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Israel y le pediría que tenga en cuenta las manifestaciones que se acaban de hacer.

161. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): Puedo comprender lo delicado de la situación y los problemas que se crean por el hecho de que se mencionen puntos que son tan inconvenientes. Sin embargo, las intervenciones mismas sirven a un buen fin. De paso, quiero decir que me ha complacido mucho saber que no se hace alusión alguna en este debate a los asuntos internos de Israel y espero que esta situación continúe. Disculpésemme si digo que no lo había notado, pero estoy dispuesto a aceptar la palabra del representante de la Unión Soviética.

162. Hay ciertos grados en la falta de credenciales para intervenir en este debate y creo que las credenciales del Iraq son de las más bajas. ¿Cómo se atreve a participar en esta discusión el representante de un país del cual tuvo que irse una antigua comunidad judía de 160.000 personas, después de miles de años de vivir allí? No corresponde hablar de valores humanos al representante de un país que ha colgado públicamente a judíos inocentes en la plaza principal de Bagdad para edificación y entretenimiento de la multitud allí reunida. Se cual será la respuesta: que no sólo se colgó a judíos, sino que también había cristianos y musulmanes entre las víctimas; esta es la versión iraquí de la coexistencia pacífica en el cadalso. Debo señalar que uno de los ahorcados en aquel momento en el Iraq era el primo de un miembro de mi delegación y que su joven esposa embarazada fue forzada a que ella misma ejecutara.

163. Y ahora nos hemos enterado de la ejecución de Alejandro Aaronsen, un judío holandés, un enfermero que dedicó su vida a ayudar a los enfermos y heridos en los países en desarrollo de Africa y de Asia, incluso en el hospital Alberto Schweitzer en el Gabón. Mientras se encontraba en una misión benéfica entre los kurdos del norte del Iraq, fue detenido por soldados iraquíes el 24 de marzo de 1975 — hace exactamente un año. Se sabe ahora que Aaronsen fue ejecutado en diciembre pasado después de un juicio secreto — un hecho habitual en el Iraq. El Sr. Jan Beekman, miembro del Parlamento holandés que visitó el Iraq en enero pasado, fue informado por altos funcionarios iraquíes, incluyendo el Subsecretario de Relaciones Exteriores, que Aaronsen todavía estaba vivo. El encargado de negocios del Iraq en La Haya informó a la madre de Aaronsen, mediante un simple llamado telefónico el otro día, que su hijo estaba muerto. Esta fue la reacción del Ministerio de Relaciones Exteriores holandés:

“Nos sentimos desolados, horripilados y profundamente irritados, particularmente por la forma increíble en que las autoridades iraquíes han actuado. Se han burlado de nosotros sistemáticamente durante un año. Estamos sencillamente perplejos.”

Tengo aquí los principales artículos de todos los diarios holandeses sobre este bárbaro acto. No deseo hacer perder tiempo a este órgano, sino simplemente decir que no corresponde al representante de tal régimen hablar acerca de valores humanos ni en éste ni en ningún otro foro.

164. Por otra parte, no estoy convencido de que Bangladesh esté en situación de enseñarnos algo acerca de libertades civiles, estabilidad interna y respeto de los derechos humanos, con inclusión del respeto por las vidas de los opositores políticos.

165. Al representante de la India le diría que desearía que la oposición en la India tuviera el grado de libertad política de que disfrutaban hoy los árabes palestinos en la Ribera Occidental, pues tienen el mayor grado de libertad de expresión y de prensa de todo el mundo árabe, a pesar de todos los problemas — y los hay. ¿Cuántos árabes hay fuera de Israel que gozan de la libertad de hablar, escribir y votar abiertamente contra el Gobierno del país en el cual viven?

166. Me sentí muy emocionado cuando el representante de Mauritania puso de manifiesto tanta preocupación por los árabes de Palestina. No advertí preocupación similar alguna por los derechos de los habitantes del Sahara español. Esta situación sería realmente cómica si no fuera tan trágica.

167. Esperé los comentarios del representante de Túnez con gran interés. Estaba convencido de que nos iba a regalar con detalles de los acontecimientos de

los últimos días, descriptos tan minuciosamente por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Jefe de la Policía de Túnez. Me refiero al supuesto complot libio para secuestrar o matar al Primer Ministro de Túnez y cito noticias de la Agencia Reuter del día de hoy:

“otros grupos de inteligencia especiales libios han sido enviados a Egipto, Siria, el Líbano, Somalia e Italia, y más de 5.000 trabajadores tunecinos han sido expulsados de Libia en las últimas dos semanas.”

Realmente, ¿el representante de Túnez no tiene nada mejor de qué ocuparse?

168. No quiero continuar. Simplemente deseo preguntar una vez más, como lo hice ayer y como lo haré todos los días: ¿Cuál es la finalidad de este debate? Si está destinado a alcanzar alguna forma de arreglo en el Oriente Medio, ¿creen ustedes realmente que esta es la forma, que este es el medio? ¿Esperan ustedes que cualquier país que se respete ha de estar de acuerdo con esta forma de diálogo o de diatriba? ¿Es esta la forma en que habremos de lograr la paz en el Oriente Medio?

169. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante del Iraq ha solicitado se le permita hacer uso de la palabra, en ejercicio de su derecho a contestar. En consecuencia, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

170. Sr. ZAHAWIE (Iraq) (*interpretación del inglés*): Debo admitir que al formular mi declaración no disponía de un texto preparado, pero no creo haber utilizado epítetos injuriosos con respecto a los sionistas y sus representantes aquí presentes. Todo lo contrario. Sin embargo, el General Herzog evidentemente se siente ofendido. Es la verdad lo que ha de haberlo lastimado y no lo que yo dije. Como lo señalé, en mi declaración me limité sólo a las cuestiones que él había planteado y fue él quien arrastró el Iraq a este debate. Habló del Iraq de una manera que hizo necesario que mi delegación participara en el debate.

171. Dije en mi declaración que no es este el momento ni el lugar para plantear la cuestión de los judíos iraquíes, pero me pregunto qué es lo que objeta el representante de Israel. Iraq no es el primer país ni será el último en ejecutar a espías y creo que puedo asegurar con certeza al representante de Israel que si están pensando en enviar más espías o agentes al Iraq, probablemente serán ejecutados. El piensa que es perfectamente natural que Sudáfrica, país amigo del suyo, ejecute no solamente a espías sino a inocentes. Según el *Sunday Times* del 10 de octubre de 1971 si todas las ejecuciones judiciales que tienen lugar en el mundo cada año, la mitad ocurren en un solo país, Sudáfrica. Israel mantiene una íntima amistad, con Sudáfrica y su representante no plantea cuestiones morales allí; no le importan.

172. Quisiera leer un ejemplo de lo que ocurrió a los judíos en el Iraq, que creo sería suficiente:

“He estado en Israel durante 22 años. Vine desde Bagdad, Iraq, cuando tenía seis años y medio. ¿Por qué vivimos a Israel? Yo mismo me hago esa pregunta. Como era un niño, no tenía otra opción. Mis padres me trajeron. Mis padres eran ricos comerciantes en el Iraq. Tenían un negocio al por mayor de prendas de vestir y alimentos. Recuerdo nuestra casa en el Iraq. Era una buena casa; también teníamos un automóvil. Aquí en Israel, no tenemos nada. La razón que dieron mis padres para venir a Israel fue el miedo. Temían a los árabes. Creían que fueron los árabes quienes bombardearon nuestra gran sinagoga de Bagdad. Hoy resulta claro que fue un sionista quien arrojó la bomba, de manera que los judíos del lugar pensarán que lo habían hecho los árabes. Fue sólo después de que prácticamente toda la comunidad judía se trasladó a Israel que estas cosas comenzaron a ocurrir. Alguien dice aquí una palabra y la gente investiga. Las palabras revelan la verdadera historia. También fue publicada en los periódicos y, según tengo entendido, nadie la ha negado. Cuando oímos que íbamos a construir aquí nuestro país y que iba a ser un país desarrollado, nos sentimos realmente muy entusiasmados. Queríamos participar de esa tarea, pero después de un año y medio comprendimos que era una gran mentira. La mentira es que se trataba exactamente de lo contrario de lo que nos habían dicho.”

Esto proviene a un libro titulado *Los niños que fueron a Israel: bosquejos autobiográficos de jóvenes inmigrantes*, escrito por Harold Flander y publicado como libro de bolsillo por Simon and Schuster en Nueva York.

173. Esta es la verdad de los hechos. Mencione otras fuentes a que aludí mi delegación cuando intervinimos en el debate sobre el Oriente Medio en el mes de enero pasado. Creo que todo esto debería ser suficiente.

174. Lo cierto es que los israelíes nunca se preocuparon por el bienestar de esas antiguas minorías que vivían distribuidas por todo el mundo, es decir, las comunidades judías. Lo único que les interesaba es que se desarraigaran y sirvieran a los propósitos sionistas en la Tierra Santa ocupada.

175. Una cita más de grupos judíos muy ortodoxos. Se trata del Neturei Karta de los Estados Unidos. En *Principios y definiciones: Judaísmo y sionismo* dicen lo siguiente:

“En realidad, el sionismo está interesado en socavar la posición de los judíos en otros países y de esta manera hacer que emigren al Estado de Israel. Este plan ha sido ya sistemáticamente llevado a cabo en varios países. Un ejemplo esencial

es el incendio de sinagogas en el Iraq hace 16 años, no por enemigos de los judíos sino y en forma admitida por emisarios sionistas que lograron éxito en la tarea de desarraigar una comunidad judía que había perdurado, literalmente, durante miles de años.”

176. Finalmente, otro testimonio sobre la posición de estos judíos que han sido desarraigados por los sionistas y sobre las condiciones en que se encuentran ahora en Israel. No me sorprende que el representante de Israel hable con tanto veneno contra el Iraq. De acuerdo a un artículo de prensa, uno de los judíos de quien se sospechaba que mantenía conexiones con un círculo de espionaje árabe-judío era de origen iraquí, hijo de una familia sionista que fue supuestamente perseguida por su sionismo en el Iraq. Estas noticias fueron publicadas en el *Ma'ariv*, periódico de Israel, con fecha 22 de diciembre de 1972. Otro judío iraquí dice lo siguiente:

“Una comunidad que controlaba la mayor parte de los recursos del Iraq, uno de los Estados más desarrollados de la región, pasó a convertirse en motivo de discriminación y opresión por todos los medios posibles.” — esto ocurre después de su llegada a Israel. “Una comunidad con sus propios valores éticos fue aprisionada por los engranajes de la cultura Ashkenazy, que le es totalmente extraña. Una comunidad unificada y cultivada comenzó a producir delincuentes de toda clase en Israel. Sus hijos gallardos y bien formados son todos, ahora, impedidos.”

Esto proviene de un artículo que fue reproducido en el *Middle East International* de enero de 1973, titulado “Cómo vinieron los judíos iraquíes a Israel”.

177. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la India ha solicitado el uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar. En consecuencia, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

178. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): No quedó bien en claro para mí si el representante de Israel estaba dudando de la legitimidad de nuestras credenciales para esta intervención. Puedo asegurarle que nuestras credenciales son impecables. La India ha venido interesándose en esta cuestión desde el principio cuando se sometió a debate en las Naciones Unidas el fin del Mandato.

179. Creo que el representante de Israel no prestó cuidadosa atención a mi declaración, ya que, si lo hubiera hecho, se habría dado cuenta que solamente debatí la situación en las zonas ocupadas. Pero, en su sabiduría, ha escogido hablar de los asuntos internos de mi país. Me comunique su preocupación por ciertos miembros de la oposición. Quisiera identificarlos; quizás haya algún lazo de simpatía entre ellos y el representante de Israel. Los miembros de



la oposición india que tratan de subvertir la democracia — es decir, algunos miembros de la extrema izquierda y de la extrema derecha — han sido detenidos, en virtud de nuestra Constitución y de conformidad con nuestras leyes. El resto de la oposición está muy activa y pataleando en el Parlamento indio, que está actualmente en período de sesiones.

180. Evidentemente, el representante de Israel — que no se encuentra aquí en estos momentos — ha sido víctima de lo que ha sido llamado aquí propaganda de la prensa sionista. Usualmente no utilizaría ese término. Pero quisiera decirle que esto me recuerda a un inglés, famoso jugador de críquet, llamado Len Hutton, que una vez fue capitán del equipo de su país. Cuando una de sus decisiones fue puesta en tela de juicio por la prensa y se le preguntó si tenía algo que decir acerca de ello, dijo que su reacción normal, proveniente como provenía de Lancashire, era considerar que el diario del día servía solo para llevar a casa el pescado y las papas fritas del día siguiente. Sugiero al representante de Israel que acepte el consejo de Len Hutton.

181. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la República Árabe Libia ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar y se la concedo.

182. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado las maquinaciones y alegaciones habituales del representante de la entidad sionista; se han vuelto aquí una tradición. Conocemos muy bien este lenguaje. No sólo es el lenguaje del representante del régimen racista del Oriente Medio; durante mucho tiempo fue también el lenguaje del régimen racista del otro lado de África: Sudáfrica. Cada vez que atacábamos al *apartheid*, el representante de Sudáfrica empezaba a comparar la situación y la vida de los africanos en el África independiente, en el tercer mundo independiente, para demostrar que sus negros — como los llamaba él — vivían mejor los africanos independientes.

183. El representante de la entidad sionista nos habla de los problemas que tenemos en el mundo árabe, en la nación árabe. Jamás los hemos negado. Somos una nación que vive. Para nosotros, esta es una etapa muy importante, decisiva en nuestra historia. Luchamos por nuestro progreso, por nuestra unidad, así como por nuestra liberación. Tenemos nuestros problemas. Pasamos por nuestra experiencia. Tenemos derecho a esa experiencia y a cometer nuestros errores, como todas las naciones que en la historia del mundo han luchado por su liberación y su unidad.

184. Sólo pedí hacer uso de la palabra porque el representante de la entidad sionista mencionó a Libia, mi país, en dos oportunidades. Mis colegas de los otros países árabes han contestado las otras alegaciones del representante de la entidad sionista, pero,

dado que ha hecho alusión a Libia, quiero decirle lo siguiente. Libia es un país joven. Libia es un país árabe. Luchamos por nuestra liberación. Luchamos por nuestro progreso y por nuestra unidad. Hemos liberado a nuestro país de los ejércitos y las bases extranjeras. Nuestro país es uno de los más libres e independientes del mundo. Luchamos contra el sionismo no porque queramos combatir a los judíos; luchamos contra el sionismo porque el sionismo es agresión y porque el sionismo es racismo. Esta entidad racista del Oriente Medio debe ser destruida, y será destruida algún día.

185. Cuando el Sr. Herzog habló en días pasados reveló su racismo con sus propias palabras. Habló de "las tendencias destructivas inherentes al pueblo árabe". Dijo: "Además de destruirse unos a otros, [los árabes] son incapaces de tolerar la presencia de ningún otro elemento en su zona". [1894a. sesión, párr. 108] El Sr. Herzog hablaba de los árabes como tales. No se refería a los Gobiernos de los países árabes. No hablaba de los regímenes árabes. Tampoco hablaba de los dirigentes árabes. Hablaba de los árabes como tales. Conocemos muy bien este lenguaje. El Sr. Herzog utilizó algunas palabras y expresiones que podríamos encontrar en otras partes si sustituyéramos la palabra "judío" por la palabra "árabe". Todos los antisemitas utilizan ese lenguaje. Lo podemos encontrar en *Mein Kampf*.

186. Creo que el Sr. Herzog está entre los que no aprendieron la lección.

187. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la Arabia Saudita ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

188. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): No veo aquí al Sr. Herzog. Quizás crea que algunos de nosotros tenemos gripe — quizás algunos la tengamos, pero no todos. En cualquier caso, desaparece cuando yo hablo. Quizás está tratando de cuidar su casa de cristal. No ves aquí ninguna de esas casas de cristal. Todas estas formas de oratoria, estas metáforas no nos llevan a ninguna parte. Toda la cuestión se reduce a una muy sencilla, que puede expresarse mejor por un proverbio árabe que dice: "Me pega y empieza a llorar". En otras palabras, él es el primero en quejarse.

189. Deseo recordarle al Sr. Herzog los años de 1919 y 1922, cuando la población judía de Palestina representaba sólo el 6 o 7%; el 94% — olviden que eran árabes — estaba constituido por la población autóctona de Palestina, los nativos de esa región. Se pretende que la primera guerra mundial se libró "para poner al mundo a salvo para la democracia". ¡Y él habla de democracia! El desaparecido Woodrow Wilson fue quien pronunció esa frase: "poner al mundo a salvo para la democracia". Y entre los Catorce

Principios de la Sociedad de las Naciones, que posteriormente observé de oficio, figuraba el llamado principio de la libre determinación. La guerra se realizó para liberar a los pueblos.

190. ¿Con qué lógica pudieron los Aliados — y por "Aliados" quiero indicar los de la Primera Guerra Mundial: Gran Bretaña y los demás, pero especialmente Gran Bretaña — prometer a los sionistas una tierra que no les pertenecía? ¡Y el Sr. Herzog habla de elevados ideales y de votos!

191. Como lo indiqué — y lo seguiré repitiendo una y otra vez — el mundo se encuentra en una situación tan triste porque la democracia se ha convertido en un ritual y se ha visto reducida a un trozo de papel y una urna mientras los políticos y los dirigentes — "malos dirigentes" — hacen lo que quieren con el destino de los pueblos, especialmente el de aquellos que no pueden defenderse.

192. Parafraseando un versículo del Corán: "El que desencadena el mal es el más tirano". El Sr. Herzog habla de lo que hicieron los árabes aquí y acullá, pero olvida que aquellos sionistas khazars europeos no provienen de esa zona. Se trata de una ideología extraña equivalente al colonialismo. Se trasladaron a la tierra de Palestina, la tierra de paz, y empezaron a crear problemas desde el momento mismo en que llegaron.

193. Como indiqué, de no haber sido porque los Aliados recibieron la ayuda de los Estados Unidos en 1917, habrían sido derrotados por el ejército imperial alemán de Guillermo II. ¿Quién trajo a los sionistas a nuestro medio? Los británicos, porque los sionistas les prometieron que harían participar a los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial. Y lo hicieron. ¡Y el Sr. Herzog habla de justicia y libre determinación!

194. Ayer refuté la alegación de que Dios había distribuido las tierras y les pedí a los países desarrollados e industrializados — los que cuentan con medios de comunicación electrónicos — que traten de conseguir alguna información de la Deidad acerca de si Dios entregó o no Palestina a los judíos. ¡Y el Sr. Herzog tiene el atrevimiento de arrojar lodo sobre los árabes! Con una actitud arrogante y farisaica exclama: "¿Quiénes son estos árabes? Dios nos ha dado estas tierras". Nunca pudo presentar pruebas para demostrar que Dios les otorgó la tierra de Palestina. Todavía estoy esperando la respuesta.

195. Tampoco ha refutado lo que sostengo y repito nuevamente: muchos de los habitantes de Palestina, judíos desde el punto de vista étnico, se convirtieron luego en cristianos y más tarde en musulmanes. ¿Y estos khazars cuyos antepasados nunca pusieron los pies en Tierra Santa pretenden que la región les pertenece?

196. Habla de atrocidades. ¿Qué decir de Deir Yassin, donde de 250 a 260 personas fueron masacradas sólo porque eran palestinas y no judías? ¿Qué decir de soldados británicos que fueron colgados de los árboles en Palestina? Fueron los británicos quienes llevaron a los judíos a Palestina. No deseo culpar al pueblo británico. Fue Balfour el responsable, y sin embargo él no les dio carta blanca en Palestina. ¿Cómo se atreve el Sr. Herzog a arrojar lodo sobre los árabes y formular discursos insultantes? Pero no lo culpo. Un poeta árabe que vivió en la década del 70 del siglo pasado escribió — y hablo en sentido figurado —: "Si se ata un perro rabioso a la puerta de una casa, no hay que culpar al perro; es a quien ató al perro rabioso que muerde al que hay que culpar". Algunos de ustedes, europeos y americanos, trajeron a este equivalente de perro rabioso a nuestro seno.

197. El habla de que los árabes pelean entre sí. ¿Por qué no recuerda que en las dos guerras mundiales los cristianos lucharon unos con otros? Escoge, fuera de contexto, las controversias que, a veces tenemos los árabes. Tener diferencias es síntoma de salud. ¿Y qué importa si los árabes nos peleamos a veces? No es cosa suya. Lo lamento por él, pero que tenga cuidado: está provocando no sólo al pueblo árabe del mundo árabe, sino también al mundo musulmán y a los amigos de aquellos que creen que se han cometido injusticias contra los árabes. Sin embargo, sale con la suya y habla de "casas de cristal" y "diatribas".

198. Los que apoyan a Israel deben tener cuidado porque no podrán mantener su poder si está basado en la injusticia. ¿Dónde están los imperios antiguos? Se han derrumbado, al igual que los modernos. No quiero exacerbar las cosas citándolos por su nombre.

199. Quiero decir unas breves palabras a mis buenos amigos de los Estados Unidos. Quedé estupefacto cuando nuestro amigo, el Sr. Scranton, intervino para castigar a este caballero que se encuentra sentado a mi izquierda porque hizo una moción pertinente en el sentido de que el Sr. Herzog estaba tratando de desviar la atención de lo que ocurre en Palestina hacia lo que está ocurriendo en el Líbano. Si no hubiese habido refugiados en el Líbano las cosas habrían andado mejor. ¿Quién forzó a los palestinos a partir hacia el Líbano, Siria, Jordania y otras partes del mundo, países que ni siquiera eran contiguos a Palestina? ¿Quién expulsó a los pacíficos palestinos que vivían en Palestina sino aquellos khazars, los colonialistas europeos?

200. Pero, por amor de Dios ¿colonialistas? Los otros colonialistas eran una bendición comparados con los khazars. Ni los británicos ni los franceses confiscaron nunca las propiedades de los habitantes de las colonias. Desde luego, tenían que justificar su colonialismo y en cierta época lo llamaron "la carga del hombre blanco". Pero ¿cómo podían los sionistas

justificar su colonialismo? "Dios nos dio Palestina. Nosotros somos el pueblo elegido de Dios y ustedes, todos los pueblos del mundo, tienen que inclinarse. Ustedes son advenedizos nosotros somos el pueblo escogido de Dios". ¡Qué ficción! ¡Qué tretas!

201. Han jugado incluso con las emociones de los europeos y los han timado, diciendo que los palestinos están tratando de beneficiarse con la muerte de los judíos que perecieron en la Segunda Guerra Mundial. Antes de que esos judíos tuvieran un país, por así decirlo, antes de que se creara Israel, hicieron que Alemania Occidental pagara miles de millones de dólares. Y yo, como otros, leí un libro que me recomendó la Sra. Roosevelt. *El Diario de Ana Frank*. Ella me dijo: "Lea ese libro, es muy emocionante". Es el diario de una muchacha de familia judía que vivía en los Países Bajos. Ella y sus padres, así como su hermano y su hermana, fueron internados por los alemanes. No fue sino muy recientemente que me enteré de que el 90% del supuesto diario había sido escrito por un tal Sr. Levine. El padre de la joven publicó ese libro como el diario auténtico de su hija y ganó con ello dinero, ya que se publicaron 40 ediciones del mismo. Yo quedé conmovido cuando leí ese libro, pero no supe hasta este año que el Sr. Levine proporcionó el diálogo y quería que se le pagara la suma de 50.000 dólares por ello. Desde luego, el padre no quiso pagar esa suma. El caso fue llevado a la justicia — y que me escupan en la cara si digo algo que no esté basado en mis averiguaciones — y ésta indicó: "Bien, usted tiene que pagar los 50.000 dólares". Finalmente, el asunto se solucionó con 50.000 dólares fuera de los tribunales. Siento que esta niña haya muerto por ser un ser humano. Pero ello me recuerda esa ficción de que Dios les dio Palestina.

202. Y ¿qué decir de Dachau? Yo no soy alemán — y los alemanes no son mis primos — ni británico; por ese motivo hablo con objetividad. En Dachau no hubo ninguna cámara de gas; tal vez las hubo en otros campos de concentración. Había un horno crematorio y tanto los judíos como los gentiles morían como moscas hacia el final de la guerra. Los medios de difusión sionistas hicieron creer a todo el mundo que no se trataba de un crematorio, sino de una cámara de gas. Pero un investigador británico — y no quiero exacerbar la cuestión sino podría haber traído aquí algunas de sus averiguaciones — dijo que se habrían necesitado unos 230 años para cremar a todos aquellos que se supone murieron en las cámaras de gas en Dachau. Las personas que no saben la verdad derraman lágrimas, incluido yo mismo. Siento compasión por cualquiera que haya sido muerto. Y este Sr. Herzog viene, nos arroja lodo y después se marcha. ¿Qué está haciendo? ¿Construyendo una nueva casa de cristal? Que venga aquí y nos mire cara a cara si es que tiene valor para ello.

203. Agregaré unas breves palabras más. Quiero asegurarle a él y a los representantes que ocupan

los asientos de la delegación de Israel que, aun con todas las injusticias que se han perpetrado contra los palestinos, y esto lo he escuchado de los palestinos, ellos están dispuestos a dejar que los judíos vivan en paz entre ellos, siempre y cuando les permitan regresar a sus hogares. ¿Permitirán los sionistas a ese pueblo regresar a sus hogares?

204. El habla del Líbano, de Siria y de Egipto, así como de sus excesos, pero se olvida de que los dirigentes del sionismo son colonialistas avezados y usurpadores que nunca lograrán permanecer en la sagrada tierra de Palestina si continúan con esa misma política.

205. Ellos han maldecido a Arafat. Yo hablé con él antes de que formulara su declaración ante la Asamblea<sup>11</sup>. Me dijo: "Voy a decir algo que le va a gustar a usted. Estamos dispuestos a ofrecerles la rama de olivo". Yo no sabía que eso figuraba en su discurso. ¿Y qué les llamaron? "Terroristas. Tenía una pistola. Es inhumano". Desde luego, quieren presentar como el demonio reencarnado al hombre que trata de defender a su país.

206. Que los que están sentados alrededor de esta mesa tomen nota: estoy investigando los disturbios en el Líbano y he encontrado siete fuentes extranjeras que prestan ayuda a los duros, es decir, a los pandilleros, y los líderes palestinos están tratando de calmar la situación; no están incendiando el Líbano.

207. Que el Sr. Herzog mantenga su nariz fuera del Líbano porque aquello es un avispero. Y las grandes Potencias, que dejen de tirar de los piolines, porque por la ley de la vida, sin hablar de la Sabidura divina, deberán pagar un precio muy alto, que significará su disolución. Quizás no durante mi vida, pero sin duda que usted, Sr. Presidente, que es aún joven, habrá de ver cómo se derrumban, como se han derrumbado en África, posiblemente no en razón de nuestro poderío, sino porque en la naturaleza — si es que no se quiere creer en lo divino — hay algo muy simple que se nos ha enseñado: quienes siembran el mal, recogen el mal y, así, se derrumbarán y se disolverán.

208. Vuelvan allí de donde vinieron, si no quieren vivir en paz con los palestinos. Los palestinos son la médula de la cuestión. Todos los trastornos alrededor de esto son periféricos.

209. Soy panárabe desde 1922, cuando se burlaban de mí porque lo era. Había solamente dos Estados árabes entonces. Todos vivíamos como vivía su país, Sr. Presidente, bajo el yugo extranjero. Y a esta altura de mi vida, veo que 20 países árabes independientes son miembros de las Naciones Unidas. ¿Vamos a tener miedo a estos khazars provenientes de Europa central y oriental? Originalmente, ellos provenían de la zona septentrional del Asia. Cuando llegue el momento se van a disolver como una pizca de sal en una cacerola de agua hirviendo.

210. Para concluir, creo que Yasser Arafat y los dirigentes de Palestina tendrán todavía la rama de olivo árabe a disposición de ustedes, si es que ustedes quieren aceptarla. Y si no, por favor retírense para así salvar sus vidas y las de sus hijos, no por ahora, pero sí en un futuro lejano.

211. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de la Organización de Liberación de Palestina, que desea ejercer su derecho a contestar.

212. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Agradezco sinceramente a usted, Sr. Presidente, por haber tomado una decisión que me permite plantear una moción de orden al amparo del artículo 30 del reglamento provisional. Quisiera leer el texto de la invitación que usted y 10 miembros del Consejo nos hicieran llegar. Dice, entre otras cosas:

“La invitación ... a la Organización de Liberación de Palestina le dará los mismos derechos de participación que los conferidos a un Estado Miembro invitado con ese fin en virtud del artículo 37.” [1893a. sesión, párr. 4]

No me sorprende que el representante del Gobierno de los Estados Unidos se haya opuesto a su decisión. Es bien sabido que los Estados Unidos tienen cierta psicosis contra los derechos de los palestinos, de tal manera que cada vez que los palestinos desean ejercer sus derechos, el Gobierno de los Estados Unidos se opone.

213. Por otra parte, en cuanto a la situación en el Líbano, entiendo que las autoridades libanesas han

pedido a la Organización de Liberación de Palestina que colabore con ellas mañana en el mantenimiento del orden y la disciplina cuando el Parlamento libanés se reúna.

214. El representante de las autoridades sionistas se refirió al paraíso de los palestinos al amparo de la ocupación. ¿Acaso quiere hacernos creer que los paracaidistas y la policía fronteriza que dispara contra la población son signos de gozo y de júbilo? Aludió a algo sobre la libertad. Sabemos hoy que la Asociación de Prensa Internacional en la Palestina ocupada ha protestado porque las autoridades sionistas arrestaron a un fotógrafo y abofetearon a un periodista. ¿Por qué? Simplemente porque estaban preparando un reportaje sobre el funeral de un niño de 11 años que había fallecido como resultado de los disparos de los sionistas israelíes contra jóvenes manifestantes.

*Se levanta la sesión a las 19.55 horas.*

#### Notas

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo periodo de sesiones, Sesiones Plenarias*.

<sup>2</sup> *Ibid.*, quinto periodo extraordinario de sesiones de emergencia, *Sesiones Plenarias*, 1530a. sesión, párr. 134.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

<sup>4</sup> New York, Philosophical Library, 1954.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto periodo de sesiones, Comisión Política Especial, Anexo*, vol. 1, documento A/1113, sección C, art. 44.

<sup>6</sup> *Ibid.*, sección B, párr. 4.

<sup>7</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 403.

<sup>8</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo periodo de sesiones, Comisión Política Especial*, 890a. sesión, párr. 23.

<sup>9</sup> *Ibid.*, tercer periodo de sesiones, segunda parte, *Comisión Política Especial*, pág. 136.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 90.

<sup>11</sup> *Ibid.*, vigésimo noveno periodo de sesiones, *Sesiones Plenarias*, 2282a. sesión.